

PROYECTO DE GRADUACION

Trabajo Final de Grado

Discapacidad motriz y Diseño de interiores

Recomendaciones para una nueva normativa en el área del interiorismo

Nombre y Apellido del Autor

Cuerpo B del PG

10/12/2012

Diseño de interiores

Ensayo

Pedagogía del diseño y las comunicaciones

Índice

Introducción	1
Capítulo 1. El interiorismo y el espacio público	7
1.1 Diseño	7
1.2 El Diseño de Interiores como disciplina independiente	10
1.3 El diseño en espacios públicos	12
1.4 La importancia de habitar el espacio	16
1.5 La ciudad heredada	17
Capítulo 2. La integración	20
2.1 Diversidad, discriminación y sus consecuencias sociales	20
2.2 Concepto de integración	23
2.3 Diseño concentrado en el usuario	25
2.4 Diseño universal	26
2.5 Ergonomía	29
Capítulo 3. Discapacidad motriz	32
3.1 Población vulnerable	32
3.2 Discapacidad	34
3.2.1. Definición de los conceptos Discapacidad y Minusvalía	34
3.2.2. Dependencia Funcional	35
3.2.3. Tipología de discapacidades motrices	38
3.3 Discapacidad motriz en Argentina	39
3.4 Dificultades a las que se enfrenta un discapacitado	41
3.4.1 Barreras en la vida del discapacitado	41
3.4.2 Clasificación de Barreras Arquitectónicas	43
3.4.3 Resolución de las Barreras Arquitectónicas	45

3.5 Análisis del relevamiento fotográfico	48
Capítulo 4. Reglamentaciones vigentes sobre discapacidad motriz en la ciudad autónoma de Buenos Aires.....	53
4.1 Legislaciones	53
4.2 Ley 22.431. Sistema de protección integral para los discapacitados	54
4.3 Ley 10592. Régimen Jurídico Básico para las Personas Discapacitadas de la Provincia de buenos aires	56
4.4 Ordenanzas de la ciudad autónoma de Buenos Aires.	58
4.4.1 Ordenanza N°39892 B.M 17348.	58
4.4.2 Ordenanza N°40155 B.M 17434.	59
4.5 Ley 962.	59
4.6 Necesidad de una nueva normativa específica para el interiorismo.	61
Capítulo 5. Recomendaciones para una nueva normativa	63
5.1. Objetivos	63
5.2. Rasgos a contemplar	64
5.3 Espacialidad	66
5.3.1 Dimensiones mínimas	66
5.3.2 Alcances y Visibilidad	69
5.3.3 Materialidad	72
5.4 Integración	73
5.4.1 Principio de normalización	75
5.4.2 Principio de autonomía	76
5.4.3 Principio de uso equitativo	77
5.4.4 Principio de retroalimentación	77

Conclusiones	
.....	79
Lista de referencias bibliográficas	82
Bibliografía	86

Introducción.

Es frecuente observar que los espacios públicos, y en mayor medida los interiores de los mismos, no cumplan con los requisitos básicos para que puedan ser transitados por aquellas personas que poseen alguna discapacidad motriz.

Si bien existen leyes vigentes en Argentina que regulan las edificaciones públicas no existen ninguna ley o normativa que sea específica para el diseño de interiores.

El tema elegido para la realización del Proyecto de Graduación trata sobre la correcta adaptación de los diferentes espacios interiores públicos de la ciudad autónoma de Buenos Aires para aquellas personas que padecen alguna discapacidad motriz, eliminando las barreras arquitectónicas, logrando la integración y la independencia de terceras personas para su movilidad.

El aporte que se realizará en este proyecto es el de elaborar un listado de recomendaciones el cual debe ser implementada en cada interior de los edificios públicos para que estos espacios sean funcionalmente correctos y puedan ser utilizados por cualquier persona que sufra una discapacidad motriz. Además de los aspectos funcionales este listado contará con una serie de principios que garantizarán la inclusión del discapacitado mediante el concepto de Diseño universal.

Además de servir como guía para cualquier diseñador que lleve a cabo una obra pública también se sugerirá incluir estas normativas dentro del plan de estudio de la carrera de diseño de interiores en las universidades de Buenos Aires, con el fin de integrar estos conocimientos desde la formación académica.

Este proyecto de grado se encuadra en la categoría de ensayo y su línea temática es Pedagogía del diseño y las comunicaciones.

Se trabajara con diferentes marcos teóricos para definir conceptos como el de Diseño donde se hará referencia a la teoría de Gustavo Valdés de León contraponiéndola con la teoría de Munari.

Para llevar a cabo el ensayo se utilizará la metodología descriptiva y explicativa, basándose el proyecto en observaciones personales, recopilación de documentos y relevamientos bibliográficos y fotográficos.

El presente Proyecto de Grado se organizará en cinco capítulos. En los primeros se desarrollaran los conceptos básicos de diseño, interiorismo, se definirán los conceptos de espacio público y la discapacidad motriz y finalizando el proyecto se tratará específicamente la problemática que se observan frecuentemente en los espacios públicos con respecto a la falta de accesibilidad y se realizará el respectivo aporte. A continuación una breve síntesis de cada uno de los capítulos:

Capítulo uno: Este capítulo comienza explicando en rasgos generales que se entiende por Diseño, continúa con una visión general del diseño de interiores cuyo fin es entender que actualmente es una disciplina independiente de la arquitectura y por este motivo tiene sus necesidades específicas. Luego se explicará qué importancia tiene en el ser humano el habitar un espacio y sentirse perteneciente a este.

Capítulo dos: Trata sobre la diversidad en los seres humanos y la discriminación que se ejerce sobre esta. Explica el concepto de integración y cuáles son las disciplinas del diseño que contemplan, en mayor o menor medida, la universalidad.

Capítulo tres: Este capítulo comienza por explicar el concepto de población vulnerable, dando lugar a la discapacidad motriz, la cual se encuentra dentro de esta. Se desarrolla cual es su clasificación con respecto a la capacidad de movilidad que posee el discapacitado. Luego se tratará específicamente la problemática a la que se ven expuestos, sobre todo a la hora de acceder a una edificación pública.

Capítulo cuatro: En este capítulo se exponen las leyes y decretos vigentes en Argentina que tratan la discapacidad motriz en relación a la arquitectura, cual es el alcance que

estas legislaciones tienen en el diseño de interiores y se finaliza con una reflexión acerca del porque es necesario realizar un listado de recomendaciones que sea específico para el interiorismo.

Capítulo cinco: Este capítulo nos propone una nueva normativa específica para el diseño de interiores. Comienza desarrollando cuales son los rasgos generales a contemplar, luego ofrece un listado de recomendaciones específicas categorizado por: dimensiones mínimas, materialidad y visibilidad. Luego continúa con la exposición de algunos principios (de normalización, de autonomía, de uso equitativo y de retroalimentación) que garantizan que el discapacitado, además de poder hacer uso de las edificaciones, se encuentre integrado dentro de las mismas. Su fin es aportar un listado que además de asegurar el uso y acceso de los espacios públicos para cualquier ciudadano también asegure que estos espacios sean integradores.

Antecedentes:

Aizicovich, J. (2012). El discapacitado motriz en el diseño Interior. Facultad de diseño y comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

El proyecto de grado trata sobre la falta de información y de conciencia en la problemática del discapacitado motriz con respecto al diseño. Se lo considera un antecedente ya que expone los materiales y las tecnologías existentes para los discapacitados motrices y cuáles son las legislaciones existentes.

Bunge, M. (2010). La influencia de la vivienda en el sujeto. Facultad de diseño y comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Este proyecto consiste en una propuesta de diseño para el parque del Instituto Román Rosell ubicado en el Partido de San Isidro, teniendo en cuenta las necesidades de una persona no vidente. Se lo considera un antecedente ya que trata los beneficios que un diseño correcto puede tener sobre aquellas personas que poseen una discapacidad.

Cánepa, A. (2012). Diseño universal. Facultad de diseño y comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Se considera un antecedente al presente proyecto de grado debido a que trata la integración de personas con discapacidades en espacios públicos, en este caso la integración de niños con discapacidades motoras en escuelas públicas, definiendo conceptos como diseño universal, barreras arquitectónicas y discapacidad.

Castro Parada, J. (2011). Sistema señáletico universal. Facultad de diseño y comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

A partir de detectar la problemática de cómo se desenvuelven las personas con discapacidad visual y los conflictos que se generan en relación al entorno urbano este proyecto de grado propone un sistema de señáletica sin barreras. Se lo considera un antecedente ya que el objetivo es conformar un sistema que se adapte a los parámetros de diseño universal para la integración de personas con discapacidad visual.

Dall orso, C. (2011). Hoteles accesibles para personas con necesidades especiales. Facultad de diseño y comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

En el presente proyecto de graduación se realizó una investigación sobre los hoteles cuatro y cinco estrellas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires analizando cuál es el grado de accesibilidad que poseen. Se lo considera un antecedente ya que trata sobre la problemática social de la práctica de acciones discriminatorias a aquellas personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Ercole, A. (2012). Discapacidad y entorno. Facultad de diseño y comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Este proyecto de graduación es considerado un antecedente ya que trata sobre la igualdad de los individuos, eliminando las barreras arquitectónicas y establece distintos parámetros de igualdad ante las normas establecidas. Si bien se hace énfasis únicamente en los espacios sanitarios el objetivo sigue siendo un espacio accesible posible para todos.

Evangelista, N. (2011). Despertando los sentidos. Facultad de diseño y comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

El Proyecto de Graduación tiene como objetivo específico generar una propuesta para el rediseño interior de un centro con el fin de estimular la senso-percepción en jóvenes con retraso mental en los niveles leve, moderado y grave. Se lo considera un antecedente ya que trata temas como el diseño de espacios públicos, normas y reglamentaciones en torno a la accesibilidad. Además se tratan los beneficios que ejerce el diseño de interiores sobre la salud para personas que se encuentran limitadas en sus actividades cotidianas.

Ojea, A. (2011). La discapacidad motriz: barreras y accesibilidad en la hotelería del barrio de Palermo. Facultad de diseño y comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo. Esta investigación es considerada un antecedente ya que trata sobre las barreras arquitectónicas y los problemas de accesibilidad con las que se enfrentan aquellas personas con discapacidades motrices, en este caso en particular se trata exclusivamente aquellas problemáticas relacionadas con la hotelería del barrio de Palermo.

Tocco, m. (2011). La adaptación del diseño de interiores para personas no videntes. Facultad de diseño y comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

El objetivo básico de esta investigación es diseñar el interior de un cuarto infantil adaptando el diseño a un niño que nace no vidente, a partir de las necesidades básicas del mismo. Se lo considera un antecedente ya que, a pesar que se avoca a otro tipo de discapacidad, el aporte consiste en que obtengan una mejor convivencia en la sociedad y que estos espacios se adapten a sus necesidades siendo un lugar con diseño y no un lugar hospitalario.

Yorio, M. (2010). Ropa para niños discapacitados. Facultad de diseño y comunicación. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Este proyecto de graduación de la carrera de diseño de indumentaria tiene como objetivo la creación de prendas que faciliten la puesta y retirada tanto de la indumentaria como de los pañales en niños con discapacidades motoras. Se lo considera un antecedente ya que el objetivo es realizar un diseño para personas con discapacidades que no sea diferente al del resto de los diseños logrando la integración.

Capítulo 1: El interiorismo y el espacio público.

En este capítulo se comenzará por explicar el concepto de Diseño para luego desarrollar una visión general del diseño de interiores explicando cómo se ha convertido en una disciplina independiente de la arquitectura. Luego se definirá el concepto de espacio público y su relación con el interiorismo.

1.1. Diseño.

Según Cruz y Garnica (2006) el diseño se originó cuando el hombre trató de comprender el mundo que lo rodeaba. Mediante su inteligencia trató de facilitar las actividades que necesitaba llevar a cabo para sobrevivir y solucionó las problemáticas que se le presentaron para conseguir un ambiente confortable. Esto fue posible debido a la ayuda de artefactos que fueron surgiendo y evolucionándose a lo largo de la historia, mediante esto acumuló experiencias que se profundizaron con el tiempo hasta llegar a conformar las ciencias. Luego mediante el uso de estos artefactos se detectaron las falencias de los mismos y se fueron mejorando y perfeccionando, esto condujo a que se estableciera una disciplina que se dedicara exclusivamente al estudio de las cosas, su diseño y funcionalidad, ajustándose a las demandas sociales. Quizás sea por este motivo que el hombre es considerado el animal superior, ya que es el único capaz de adaptar el ambiente natural a sus necesidades personales.

El concepto de diseño fue definido de diversas maneras por diferentes autores, la definición de Valdes de León (2010) describe al acto de diseño como cualquier actividad humana social, determinada temporalmente. El proyecto y desarrollo de un designio, mediante el trabajo en un entorno social determinado.

Es importante destacar que el autor define el diseño como un proceso racional e intuitivo que permite proyectar objetos que se reproducirán industrialmente con el único propósito de satisfacer demandas materiales o simbólicas de un mercado.

Aquí se encuentra una de las principales diferencias en cuanto a la teoría del diseño de Valdés de León; otros autores tales como Munari (1981), definen al diseño con el propósito de satisfacer necesidades básicas.

En cuanto a la metodología proyectual se encuentran, de nuevo, dos visiones diferentes, por una parte Munari lo define como una serie de operaciones necesarias dispuestas en un orden lógico y dictado por la experiencia. Sostiene que las reglas del método no bloquean la personalidad del diseñador sino que evita que se piense el rol del diseñador de una forma artística, buscando de inmediato una idea sin haber hecho previamente un estudio.

Según este autor se comienza por definir el problema para luego poder definir el tipo de solución que se le quiere dar, por ejemplo: una solución definitiva o una temporaria. Recomienda descomponer el problema en sus elementos para conocerlo mejor, luego recopilar información sobre cada uno de los elementos del problema para poder estudiarlos y por último resolverlos. Según Munari la siguiente instancia es la de proyectar, en donde la “creatividad” reemplaza la idea intuitiva, manteniéndose en los límites del problema.

Paso siguiente se vuelve a recopilar datos en relación a los materiales y las tecnologías existentes para la realización del proyecto. Luego el autor vuelve a invocar a la creatividad para experimentar con materiales e instrumentos, estableciendo posibles relaciones útiles para el proyecto.

Una vez llegada a esta instancia se constituyen modelos, los cuales podrían ser la solución al problema. Estos modelos tendrán que ser verificados para confirmar su validez.

Se encuentran algunas discordancias con respecto a la descripción metodológica proyectual de Munari, principalmente en el uso de la palabra creatividad y en la definición del método, ya que el autor lo define como un estudio previo para informarse acerca de lo realizado anteriormente en el campo a proyectar.

Por estos motivos se cree más acertada la teoría de Valdés de León, el cual plantea el método proyectual de una manera más completa: en primer lugar se necesita una demanda del comitente, un encargo, en función de intereses materiales, como se destacó anteriormente. El autor no habla de satisfacer necesidades básicas sino de satisfacer una demanda del mercado. Es por este motivo que, en la mayoría de los casos, los sectores con ingresos económicos más bajos no son considerados usuarios del diseño ya que al no consumirlo no pertenecen al mercado.

Luego se recopila la información necesaria acerca del encargo y se plantea lo que es llamado Problema que, según sostiene el autor, plantearlo de una manera clara y objetiva ya es parte de la solución. El rol del diseñador en esta instancia es el de anticiparse, representar mentalmente objetos o procesos hasta el momento inexistentes, que se realizarán en el plazo acordado con el comitente.

Los problemas son resueltos mediante un método, que el autor no lo define como una recopilación exclusiva de información como en la anterior definición de Munari, si no como una tecnología racional condicionada por todas las técnicas, materiales y herramientas existentes.

Se complejiza la resolución del problema al tener que incluir las estéticas (a nivel social) y el gusto (a nivel particular). Paso siguiente estas ideas deben poder ser materializadas, representadas, adquiriendo el proyecto una forma determinada.

Por último se presenta el diseño apto para determinado uso el cual adquiere un significado. Además del significado primario es atribuido al diseño un significado secundario: “El objeto, además de significarse a sí mismo, significará a su poseedor-exhibidor ante la mirada social, transfiriéndole a éste su propio valor, como significado secundario” (Valdés de León, 2010, p. 66).

1.2. El diseño de interiores como disciplina independiente.

El diseño de interiores tuvo que adaptarse a lo largo de estos últimos 50 años a las exigencias actuales. En una primera instancia vivió a la sombra de la arquitectura y el interiorismo en si era territorio de los aficionados, bastaba con gente que tenga el talento para hacerlo. Actualmente es reconocida como una profesión, con ética, valores, visión y objetivos, y que necesita de profesionales con conocimientos específicos y con la capacidad para poder enfrentar todos los aspectos de un proyecto.

El rol del diseñador de interiores consiste en poder mejorar la funcionalidad y las cualidades de un espacio interior con el fin de mejorar el confort, proteger la salud, seguridad y bienestar del público, aumentar la productividad y lograr la integración eliminando las barreras arquitectónicas.

El interiorismo es un sector en constante crecimiento, más allá que sea una franja de mercado de servicios cercana al lujo, ha crecido la importancia del aspecto y atmósfera de la casa dejando de ser únicamente un refugio. Para algunos sectores sociales la casa representa, además de su estilo, su estatus socioeconómico. Quizás sea este uno de los motivos por el cual el interiorismo está en crecimiento, indiferente muchas veces de las crisis económicas del país, que si bien afecta directamente al sector del interiorismo no impide su constante desarrollo en el mercado.

Se ha generado una nueva visión sobre el verdadero valor del interiorismo, los consumidores reconocen el valor del buen diseño relacionándolo con cuestiones como la

salud, la seguridad, el bienestar y por sobre todas las cosas calidad de vida. Así mismo las empresas notaron un cambio en cuanto al incremento de las ventas y el aumento del rendimiento del personal en espacios diseñados por un profesional.

Unos de los factores que han favorecido a la industria del diseño de interiores son los medios de comunicación, ya que además de proporcionar recursos al diseñador en cuanto a tendencias y a todos los cambios sociales, económicos y políticos, sino que además crean potenciales clientes mediante la publicidad, películas, programas, en los que aparecen interiores que son admirados por el público y desean realizar algo similar en sus hogares y es por este motivo que contratan a un profesional.

En cuanto a la competencia se encuentran algunos pocos estudios de interiorismo reconocidos en Argentina, mayormente son estudios de arquitectura que realizan paralelamente el trabajo de interiorismo o, lo que es peor aún, grandes empresas como Easy o grandes súper mercados los cuales venden mobiliario y brindan un asesoramiento falto de conocimientos.

La mejora del nivel profesional depende de la capacidad de poder darle un enfoque empresarial. El diseño de interiores abarca un mercado realmente amplio, están aquellos diseñadores generalistas que intentan abarcar todo el mercado y están aquellos diseñadores especialistas, los cuales se dedican a un tema en específico. Esta tipología de profesional, una vez recibido comienza con el proceso de especialización, en donde el objetivo principal es el de abarcar un mercado mucho menor con el fin de estudiarlo en profundidad obteniendo un conocimiento creativo, técnico, práctico y profundo del tema abordado. Segmentan el mercado existente y trabajar solo con una parte. Muchas veces un estudio de diseño se especializa en un espacio determinado como pueden ser cocinas, habitaciones infantiles, etc.

Existen muchos tipos de empresas que se dedican al interiorismo y de diversos tamaños y varía de manera notable el modo de trabajar dependiendo del país en donde nos encontremos. En Europa, por ejemplo, los estudios cuentan con una reducida cantidad de

empleados e incluso la gran mayoría trabaja de manera independiente. En Estados Unidos prácticamente todo profesional se especializa una vez terminada su carrera, quizás esto se deba a la gran demanda y por ende competencia en el mercado.

Pero así como un gran sector del mercado se dedica a la especialización hay otro sector que empieza a desdibujar los límites del interiorismo. No solo intentan abarcar el mercado del diseño de interiores por completo sino que también se dedican a otras áreas que no corresponden al interiorismo. Así como muchas empresas dedicadas a la indumentaria lanzan colecciones relacionadas con productos para la casa, muchos interioristas incorporan a su trabajo el diseño de áreas que no le corresponden como profesional. Esto no implica que no se necesite la colaboración de otras áreas del diseño, es casi imposible que un interiorista elabore sus proyectos sin concurrir a otros colaboradores. Se trabaja con personas de diversos sectores como constructores, técnicos, yeseros, instaladores, tapiceros, consiguiendo con éxito la unión entre la forma y la función.

El diseño de interiores se ha convertido en una disciplina independiente de la arquitectura a la que antes estaba ligada. Cuenta con tareas y roles específicos que demanda el mercado y que no podrían ser resueltos por otro profesional. Es por este motivo que tiene necesidades propias, como por ejemplo medidas regulatorias independientes a otras disciplinas, específicas del área del interiorismo, tema que será tratado en profundidad a lo largo de este proyecto de graduación.

1.3. El diseño en espacios públicos.

Una ciudad se hace a partir de un ciudadano, como dijo el arquitecto Alvaro Siza (1996) “si se ignora al hombre la arquitectura la arquitectura es innecesaria”. (Par. 15). Toda ciudad está compuesta por múltiples espacios. La distinción más básica de espacio, brindada por Lynch, es la del espacio humano y el no humano. Todos los espacios creados mediante el diseño entran en la categoría de espacio humano, entonces dentro

de este podríamos definir el espacio diseñado del no diseñado, siendo el primero el que responde a ciertas reglas vistas en el presente proyecto de grado con anterioridad. Existe también lo que se denomina el espacio social, espacio utilizado por diversos grupos sociales, estos espacios en su mayoría son públicos, como por ejemplo: escuelas, bancos, hospitales, universidades, bibliotecas e infinidad de lugares. Estos espacios se caracterizan por ser de libre acceso y permitir el desarrollo de diversas actividades en donde constantemente se condicionan, modifican o crean nuevas relaciones, cualquier sujeto convive estableciendo relaciones a través de su entorno, es parte del contexto físico y psicológico de las personas y condicionante de sus propias conductas.

Las actividades realizadas en los espacios públicos pueden dividirse en tres tipologías: Actividades necesarias, actividades opcionales y actividades sociales. Las actividades necesarias son aquellas a las que los individuos se ven prácticamente obligados a realizar, como trasladarse, realizar una compra o un trámite, esperar a otro individuo, etc. Muchas de ellas se llevan a cabo día a día y los participantes no tienen la opción de no poder realizarlas.

Las actividades opcionales son aquellas que se realizan cuando el individuo tiene el deseo pero no la obligación de llevarlas a cabo, como por ejemplo dar un paseo o ir al cine. Estas actividades por lo general se realizan cuando los factores externos, como el clima y el lugar, son favorables.

Por último se encuentran las actividades sociales, dadas entre dos o más participantes que comparten algún interés en común, estas actividades pueden estar conformadas por un saludo, una conversación o cualquier actividad compartida.

La frecuencia de cualquier tipo de actividad depende única y exclusivamente a la calidad del espacio. Cuando el espacio público es de una calidad óptima no solo se realizan tanto las actividades necesarias como las opcionales y las sociales sino que, además, las actividades tienden a durar una mayor cantidad de tiempo.

La presencia de estas actividades son las cualidades más importantes que posee un espacio público, haciendo de estos espacios lugares significativos y atractivos. Que se lleven a cabo o no las actividades depende del acceso que el ciudadano tenga a ellas. La calidad de una ciudad depende del nivel de acceso que esta posee, ya que las actividades que se realicen en esta ciudad dependen de las personas que interactúen, los servicios que se brinden y la posibilidad de acceder a ellos. Se pueden clasificar estos accesos de la siguiente forma: en primer lugar el acceso a la demás gente, familiar, amigo, conocido, etc. El contacto entre miembros de un grupo social afectivo es esencial para la vida del ser humano. También es vital el acceso a ciertos recursos materiales como pueden ser el agua, la energía y demás bienes. Igual de importante es el acceso a las actividades humanas, como puede ser el trabajo o aquellos servicios importantes como la medicina, la educación, etc. El último acceso, pero no menos importante, es el acceso a los lugares, al entorno físico, en donde el ser puede desarrollarse en la vida cotidiana. Muchas veces el acceso a los lugares se distribuye de forma desigual, los ancianos, por ejemplo, a medida que pierden el poder de locomoción su mundo se hace cada vez más pequeño.

Durante décadas los espacios, tanto públicos como privados, fueron diseñados en torno a los parámetros de lo normal, lo mayoritario, pero los ciudadanos no son todos iguales, se diferencian en edades, géneros, intereses y también se diferencian por sus capacidades para poder acceder, desplazarse y disfrutar de estos espacios.

Para que un espacio sea accesible es necesario que se lo localice y se pueda acceder a él con facilidad, sin importar la raza, religión clase social o edad del usuario. Pero también es accesible cuando es posible integrar cualidades variadas, como trabajar, estudiar, transitar, moverse, jugar e infinita cantidad de actividades. No basta con que un espacio público sea accesible fácilmente, para que este espacio sea óptimo es necesario que estimule la participación de los usuarios y se les asegure autonomía personal sin distinguir entre aquellos que tienen o no alguna discapacidad. Debe contar con ayudas

técnicas, asegurar la comodidad y eliminar todo tipo de obstáculos que puedan causar inseguridad, todo esto sin perder la calidad de diseño y procurando no hacer un diseño diferenciado para aquellas personas con discapacidades.

Anteriormente los inconvenientes en la accesibilidad al medio físico se los vinculaban con supuestos problemas personales responsabilizando a la edad, capacidad, talla u cualquier otra situación desventajosa del ser humano. Actualmente existe otra conciencia social reconociendo que las barreras arquitectónicas son responsabilidad del urbanista, arquitecto o interiorista que lleva a cabo la obra. De esta forma el interiorista adquirió una mayor responsabilidad en cuanto a su papel en las edificaciones públicas, dejando atrás el rol de decorador, donde se limitaba a que el proyecto adquiriera una estética determinada.

El diseñador de interiores interviene en los siguientes espacios públicos: edificaciones públicas y privadas que son abiertas al público, puestos de trabajo y viviendas temporarias (hoteles). En el caso de las edificaciones que todavía no están materializadas, se deberán analizar y aplicar los requisitos necesarios para crear un espacio accesible, en el caso de las edificaciones ya existentes a remodelar, pueden presentarse problemáticas ya existentes, las cuales deberán ser resueltas por lo menos en aquellos espacios que serán abiertos al público. Según se estime que el usuario deba utilizar o no todo o parte del edificio habrá que realizar un estudio global o parcial del mismo. El rol del interiorista no se trata únicamente de asegurar la accesibilidad, de una rampa aplicada correctamente o un buen sistema de señalética, sino de ser capaz de generar un espacio integral el cual se preste a la sociabilización, al intercambio y a la comunicación entre los usuarios sumándole una herramienta básica del diseño: la estética. Consiste en brindar la mayor cantidad de comodidades mediando entre el diseño espacial y las variables de cada ciudadano.

1.4. La importancia de habitar el espacio.

Habitar proviene de la palabra hábitat la cual se define, según el diccionario de historia urbana y urbanismo (1999) como un ámbito espacial que reúne las condiciones necesarias para la supervivencia de las especies, en particular la del hombre.

El termino habitar está directamente relacionado con el uso y las experiencias que brinda el espacio, desde una visión sociológica, Según Yori (1999), se plantea como una construcción simbólica, física y comunicativa, en donde existe una común preocupación: el sentimiento de arraigo como pertenencia del hombre al lugar en el que habita. Su casa, su barrio, su ciudad son parte de su identidad. El habitar está acompañado de diferentes relaciones sociales, de diversos hechos que se presentan y de la comunicación con el entorno físico.

El autor Gomez (2004) define el habitar como aquello que nos permite reconocer las características físicas que conforman el ámbito cultural de nuestra sociedad como expresión de su identidad, implicando una relación constante y activa con el medio físico, la relación de habitar al ser parte de los objetos y de ser habitados por los objetos.

Habitar no solo consiste en ocupar un espacio por un tiempo determinado, se relaciona con las posibilidades que el espacio le brinda al ser para desarrollarse como tal en la vida cotidiana, por este motivo únicamente el ser humano es capaz de habitar.

Illich (1988) establece una relación entre habitar y vivir. Destaca que comúnmente un ser le pregunta a otro en qué lugar vive, culturalmente no se acostumbra a preguntar qué lugar habita, por este motivo el autor define el habitar como vivir un espacio. La autora Yori (1999) establece una relación parecida a la de Illich ya que sostiene que el hombre define su forma de ser como ser en el mundo mediante su habitar, es decir que ser

hombre significa ser habitante, “yo soy quiere decir habito” (Yori, pág 19). Esta relación es válida siempre y cuando el entorno en el cual nos encontremos sea habitable, ya que, como se verá con posterioridad en el presente proyecto de grado, existen múltiples espacios inhabitables para cierta parte de la sociedad en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Un espacio que es inaccesible genera conflictos que van más allá del simple hecho de no poder ingresar a una edificación. Aquellas personas que padecen alguna discapacidad viven, interactúan, se relacionan, en el mismo entorno físico que el resto de la sociedad y si este entorno no está preparado para ser habitado por ellos condicionará su forma de ser en la sociedad, seguramente dejando secuelas desfavorables al no poder integrarse con totalidad en la sociedad. El espacio puede ser excluyente si no es diseñado a conciencia y contemplando las diferentes necesidades de una sociedad.

Por este motivo es necesario que se tenga en cuenta que construir no es sinónimo de edificar. Para llevar a cabo una obra es esencial pensar en la relación entre el lugar y el espacio pero sobre todo entre el espacio y el hombre, ya que el entorno físico en el cual se va a desarrollar condicionará su forma de ser en la sociedad. En definitiva el fin de la construcción es lograr un espacio habitable, en donde el hombre construya experiencias, prácticas, hábitos y se desarrolle como miembro de una sociedad.

1.5. La ciudad heredada.

El hombre nace con un contexto, social y físico, ya establecido. A partir de este piensa, opera y de esta manera comienza a formar parte de él. La ciudad en el que el ser nace lleva normas preestablecidas desde antes de su llegada, algunas normas se encuentran en formas de leyes, otras en costumbres de la sociedad y aquellos que no se mantienen por dentro de estas leyes son clasificados como inadaptados sociales. Lo mismo pasa con aquellas personas que tienen ideas diferentes, maneras de hablar distinta al resto e incluso la manera de moverse en la espacialidad.

La ciudad no está preparada para la diversidad, aquel que es distinto se expone a ser rechazado por su entorno social. Existen aquellos que quieren diferenciarse voluntariamente del resto como una manera de transgredir pero también existen aquellas personas que por desigualdad de condiciones (físicas, económicas, intelectuales, etc.) son marginadas. Este es el caso de aquellos que padecen una discapacidad motriz.

La ciudad autónoma de Buenos Aires, como se verá con posterioridad en el presente proyecto de grado, tiene una concepción negativa de la discapacidad que probablemente se deba a un concepto heredado por nuestra sociedad. Como dice Coriat (2003) la discapacidad es un hecho físico pero también una idea social, y hace falta modificar la visión heredada sobre los espacios sociales apropiados para que estos sean aptos para todos los ciudadanos, incluyendo a aquellos que no están dentro de los parámetros que el ciudadano aprendió a diferenciar como lo normal.

Los espacios de una ciudad generan relaciones entre las personas, al no poder acceder a un espacio se niega la posibilidad de establecer vínculos cotidianos, en donde el afectado no es solo el marginado sino también todo su entorno afectivo. Quizás hay afecciones físicas que no puedan ser solucionadas ni mejoradas, pero que el afectado lleve una vida social al igual que el resto de los ciudadanos es totalmente posible y, tanto la arquitectura como el diseño de interiores, son grandes responsables de esto. El Interiorista es capaz, mediante sus obras, de cambiar en gran parte la visión negativa de la discapacidad, no se trata de limitarse creativamente acotándose al simple uso de rampas o barandas, sino de repensar los espacios y encontrar soluciones o alternativas a problemas que pueden generarse y que no podrán resolverse por sí mismos. Existe una relación innegable entre la espacialidad y el ser humano, en donde el ser es condicionado por el entorno, por este motivo es obligación del diseñador incorporar la idea de inclusión en cada uno de sus proyectos ya que es, como se verá con posterioridad en el siguiente capítulo, el único camino a la integración.

Este primer capítulo permite a los lectores entender el concepto de Diseño para luego hacer hincapié en el interiorismo, comprendiendo que se ha convertido en una profesión totalmente independiente a la del arquitecto con necesidades propias. Luego define el concepto de espacio público explicando cual es el rol del interiorista dentro de este y finalizando con una reflexión acerca de la importancia que tiene habitar un espacio para el ser humano.

Capítulo 2: La integración.

Este capítulo tiene como objetivo principal explicar que se entiende por integración y cuál es su relación con el diseño. En primera instancia se tratará la diversidad haciendo énfasis en la discriminación y cuáles son sus consecuencias sociales. Luego se expondrá el concepto de integración para finalizar con el tema principal del presente capítulo: el diseño universal.

2.1 Diversidad, discriminación y sus consecuencias.

Todo ser de por sí es diferente al otro, posee diferencias en la apariencia física, en la manera de ser, en la cultura, en los intereses personales, etc. La diversidad consiste en estas diferencias, pequeñas o grandes, que particulariza a cada uno de los seres humanos, diferencias que permite que cada uno actúe de diferente manera ante un mismo hecho. Asimismo asegura la satisfacción de diversas demandas para el enriquecimiento y fortalecimiento de la vida democrática; cualquier país que se declare democrático debe responder de igual manera a todos los ciudadanos, asegurando la equidad en el acceso a las oportunidades, respetando así la pluralidad de su comunidad. La diversidad debe considerarse un bien para la humanidad ya que permite que el ser humano crezca y se supere a sí mismo en cualquier aspecto de la vida, el problema se enfrenta cuando estas diferencias se transforman en un impedimento que afecta las oportunidades del ser para poder desarrollarse, así como también cuando estas diferencias no son aceptadas por el resto de los ciudadanos. Para que exista diversidad

debe haber aceptación y comprensión, cuando estos dos factores están ausentes se genera la discriminación.

La discriminación, según se define en el diccionario de la real Academia Española, significa seleccionar excluyendo o dar trato de inferioridad a una persona ya sea por motivos raciales, religiosos, políticos, etc. Consiste en un proceso en el cual se repudia, se genera un rechazo, hacia aquellas personas que poseen diferencias en sus rasgos físicos, sociales o culturales. Es un proceso de diferenciación pero negativo, en donde se desvaloriza, se subestima o aborrece al otro.

Este proceso se puede dar en diferentes ámbitos; el primero de ellos es el cotidiano, conformado por las relaciones familiares, por las relaciones que se establecen en el trabajo, el estudio, los espacios públicos, etc. El segundo ámbito es el cultural, en donde la discriminación se ejerce mediante normas o valores que están establecidas históricamente en la sociedad. Por último se encuentra el ámbito de la estructura social, en este caso la discriminación está institucionalizada, es promovida o recibe el apoyo de las instituciones que conforman a la sociedad.

En cualquiera de estos tres ámbitos mencionados anteriormente la discriminación puede ser activa o pasiva, es decir se pueden ejercer acciones directas que afecten a otro o quizás se actúe con indiferencia frente a estos actos discriminatorios, sin participar directamente de ellos, pero convirtiéndose en cómplice de la discriminación.

Quien ejerce la discriminación se coloca en una postura superior, ejerciendo poder sobre el discriminado, permitiéndose desempeñar juicios morales, sociales, culturales, perjudicando al otro, juzgando, sometiendo y subordinando a aquellos que consideran diferentes. Por este motivo la discriminación es uno de los enemigos más grandes que posee el universalismo. Culturalmente se espera que los ciudadanos se desarrollen ajustándose a lo que se consideran los parámetros de normalidad, privando a ciertos grupos con capacidades diferentes desenvolverse en la sociedad con naturalidad,

quedando excluidos de beneficios que paradójicamente son los que disfrutaban aquellos que los marginaron.

Existen diferentes grados de discriminación, comenzando por un nivel en donde la discriminación es casi inconsciente, circunstancial y terminando por un nivel en donde esta discriminación está institucionalizada y forma parte de la estructura social. Pero cualquiera sea el grado o tipo de discriminación siempre conlleva consecuencias negativas, se afectan los derechos, el autoestima y la identidad de los discriminados.

Es cuestionable el porqué de la discriminación, porqué el hombre reacciona de esta manera frente a lo distinto si crecimos sabiendo que todo ser humano es único e irrepetible. Cuales sean las causas la discriminación genera efectos psicológicos desfavorables en el discriminado. Según plantean Francisco Morales y Santiago Yubero (1996, Pág. 38) una de ellas es la auto-percepción, en donde el individuo termina por asumir e incorporar la visión negativa que se tiene de ellos. Es probable que desarrollen una baja autoestima, esto se debe a que la auto-percepción que el ser humano tiene sobre sí mismo se debe a la forma en que este cree que los demás lo perciben. Otro tipo de consecuencia es el abandono del grupo, en donde la persona rompe los vínculos con su grupo de pertenencia e intenta negar su identidad. En la mayoría de los casos esto ocurre al sentirse inferiores en su grupo y considerar imposible un cambio global del mismo. Por este motivo se aleja, en ocasiones comienza a tomar distancia luego de el mismo generar conflictos como excusa para definitivamente alejarse por completo del grupo.

Existen otros múltiples tipos de consecuencias, por ejemplo, la persona discriminada puede entrar en un estado constante de alerta, adoptar una actitud extremadamente pasiva o tímida, tomar una postura de cómico exagerando burlándose de sus características negativas, entre otras cosas.

Datos otorgados por el Instituto Nacional contra la discriminación y la Xenofobia y el Racismo (INADI) aseguran que el 20% del total de las denuncias recibidas son por

causas de discriminación, el 17% relacionado con enfermedades, el 14% por etnicidad y el 13% por discapacidad.

Vale aclarar que hay determinadas actividades que un discapacitado no puede llevar a cabo, como por ejemplo una persona no vidente no puede conducir un auto, esto no significa que no se la haya integrado ni que haya discriminación, por lo contrario discriminar es impedir injustamente el desarrollo de una actividad.

Aquellas personas que sufren una discapacidad no padecen únicamente la limitación que esta les causa, sino que también deben enfrentarse a vivir como alguien diferente, anormal y hasta inferior bajo los ojos de la sociedad, enfrentarse a dificultades para conseguir un trabajo o una vivienda, en síntesis tener una discapacidad significa ser inevitablemente discriminado, por ser parte de una realidad socio-política que margina al distinto.

Ningún ser humano ni ninguna sociedad se encuentran libres de prejuicios y discriminación, seguramente por causas de ignorancia, impunidad, miedo o soberbia, lo cierto es que la discriminación desfavorece a la sociedad en todos sus aspectos y la única manera de prevenirla es mediante la tolerancia y la aceptación de la diversidad así como también mediante la integración de la misma.

2.2 Concepto de integración.

Brusilovsky Filer (2003) explica que desde el punto de vista de la psicología las actitudes de los individuos y sus comportamientos están determinados por las relaciones y los vínculos que establecen. La psicología ambiental, por ejemplo, estudia la relación entre las personas y el ambiente que los rodea, su objetivo es comprender el modo en que los individuos interactúan con el entorno y resolver los problemas que pueden generarse. Estas problemáticas se generan cuando los individuos degradan el ambiente que los

rodea pero también cuando el ambiente, su contexto, ejerce influencias negativas sobre los individuos.

Como se ha visto con anterioridad en este capítulo la diversidad no es siempre bien aceptada, el rechazo social hacia lo diferente lleva a la discriminación y esta genera efectos negativos tanto en las personas discriminadas, en las cuales el contexto discriminatorio condiciona sus conductas sociales, como en la sociedad en sí ya que la convierte en una sociedad intolerante e incapaz de progresar en infinidad de aspectos. Para que esto no ocurra es necesaria la integración de todo grupo social.

Integrar consiste en aceptar la diversidad, las diferencias humanas, conformando un contexto social que permita a todos los miembros de la comunidad convivir, sin importar las capacidades que posee, ofreciendo las mismas posibilidades y beneficios para todos. La integración permite al individuo no solo relacionarse funcionalmente con el mundo que lo rodea sino también responder a sus necesidades de participación.

Existen dos tipos de integración, por un lado la integración culturalista que consiste en que una persona se integra en la medida que se adapta a las pautas culturales de la sociedad preestablecida. Por otra parte, en oposición a esta tipología, existe la integración ciudadana, la cual consiste en la equiparación de los derechos del total de la población, garantizando la igualdad de oportunidades y de trato.

La integración consiste en lograr acceder con normalidad a los bienes y servicios de la sociedad, asegurar que los ciudadanos se encuentren en igualdad de condiciones para el acceso a los bienes, y que cada ciudadano alcance una posición tanto económica como social sin que su condición distinta sea un impedimento para lograrlo.

El fin de la integración es el de equiparar posibilidades, un proceso mediante el cual se facilita la accesibilidad a los medios físicos y culturales, la educación, el trabajo, la vivienda, y todo lo que conlleva una vida cultural y social, evitando la exclusión y marginación de cualquier grupo de ciudadanos. En el diseño la herramienta para llevar a

cabo este proceso se lo denomina Diseño universal, concepto que será desarrollado a continuación en el presente capítulo.

2.3 Diseño concentrado en el usuario

El diseño concentrado en el usuario (DCU) es un método de diseño que plantea una serie de herramientas las cuales permiten captar cuales son los deseos y las necesidades del usuario, definiendo los problemas para luego aportar una solución.

Según Sánchez (2011) el DCU es una alternativa al diseño tradicional el cual está dirigido por la funcionalidad, llevado a cabo por diseñadores para los cuales las necesidades de los usuarios se encuentran en un segundo plano y producto de esto se generan diseños difíciles de entender y/o manejar.

A pesar de que se lo denomina Diseño en realidad consiste en una metodología aplicable en todas las fases del desarrollo: La planificación, el diseño, el desarrollo y su evaluación. Para llevar a cabo esta tipología de diseño es necesario desarrollar cuatro etapas básicas: en primer lugar poder entender y especificar cuál será el contexto en donde se encontrará el diseño; en segundo lugar analizar los requisitos y las necesidades tanto del usuario como del espacio; luego producir las soluciones de diseño mediante las herramientas que posee el diseñador; y por último evaluar los diseños en base a los requisitos.

El DCU se caracteriza por contar con ciertos principios: el diseño debe estar basado en la comprensión del usuario, las tareas que realiza y su entorno; Los usuarios deberán estar involucrados durante el proceso de diseño; El diseño estará dirigido a toda la

experiencia del usuario; El equipo de diseño debe contar con habilidades y perspectivas multidisciplinares.

Es frecuente la utilización de esta tipología en el diseño web más que en el diseño de interiores, pero es un concepto que puede ser aplicado en todas las áreas del diseño ya que lo que busca es que ante todo, para lograr un diseño eficaz, se piense en el usuario, en sus necesidades, más allá de las características estéticas y funcionales que puede brindar un diseño.

2.4 Diseño universal.

El ministerio de desarrollo social de la nación definió mediante su libro “Accesibilidad al medio físico para los adultos mayores” al concepto de diseño universal, también llamado Diseño para todos o Accesibilidad Universal integral, como aquel que aplica a todas las áreas del diseño, procura que estos diseños puedan ser usados por el mayor número de personas posibles más allá de sus capacidades, edades o cualquier imposibilidad que padezcan. Tiene como objetivo facilitar las acciones cotidianas sin necesidad de adaptaciones o diseño especializados, brindando la independencia de terceras personas para la realización de las tareas.

Si bien es cierto que si no se aprende a superar determinadas dificultades no se progresa, es necesario que se adapten determinadas condiciones de los espacios para que estos puedan ser accesibles por todos los individuos. Lo difícilmente alcanzable debe ser adaptado para que aquellas personas que poseen alguna imposibilidad no sufran consecuencias orgánicas o psíquicas debido a las frustraciones que un espacio mal diseñado puede causar en ellos.

El concepto de Diseño universal surgió en Estados Unidos, acompañado por el avance de los derechos civiles de las personas negras. Se considera al arquitecto Ron Marce pionero del diseño universal, usuario de silla de ruedas debido a una poliomielitis, fundó el *Center for Universal Design* (Centro para el Diseño Universal). Sostenía que el fin del

diseño universal era el de crear productos comercialmente atractivos y a la vez utilizables por todos.

Anteriormente al surgimiento de esta tipología de diseño se construía un tipo de arquitectura exclusiva para personas con discapacidades, adaptando o aplicando el criterio de normalización. A partir de los comienzos de los años 80 en distintos lugares del mundo los profesionales del diseño comenzaron a poner en práctica este criterio inclusivo, utilizándolo como una herramienta útil que responde a los retos con los que se enfrenta la sociedad y garantizar los derechos de los mismos.

El diseño universal se centra en siete principios compilados en el Centro para el Diseño Universal (*North Carolina State University, The center for Universal Design*) por Betty Connell, Mike Jones, Ron Mace, Jim Mueller, Abir Mullick, Elaine ostroff, Jon Sanford, Ed Steinfeld, Molly Story y Greg Vanderheinden. El primer principio, llamado Uso equitativo, procura que el uso se proporcione de igual manera para todos, idénticamente en lo posible o en su defecto equivalentes. También sostiene que el diseño debe ser atractivo, seguro y garantizar la protección de todos los usuarios. Este principio permite que las condiciones de vida sean semejantes para todos, ya que todas las personas pertenecientes a una comunidad deben ser consideradas elementos naturales dentro de ella.

El segundo principio, llamado Flexibilidad en el uso, ofrece la posibilidad de métodos de uso, por ejemplo que el diseño pueda utilizarse tanto con la mano derecha como la izquierda o que se adapte al paso o ritmo del usuario. Además se debe facilitar la exactitud y la precisión del uso.

El tercer principio, Uso simple e intuitivo, garantiza la fácil comprensión del uso del diseño sin importar la experiencia, conocimiento o habilidad que posee el usuario, eliminando las complejidades innecesarias. Se propone un amplio rango de instrucción y habilidad en cuanto al lenguaje, proporcionar la información de manera consistente, proporcionar avisos eficaces y métodos de respuesta durante y tras la finalización de las tareas.

El cuarto principio, Información Perceptible; garantiza que el diseño comunique eficazmente la información que el usuario necesita atendiendo a las capacidades sensoriales del mismo, utilizando diversos modos de presentar una misma información, contrastando la información con el entorno, maximizando su legibilidad y proporcionando compatibilidad con la variedad de técnicas o dispositivos utilizados por los usuarios.

El quinto principio, Tolerancia al error, respalda que el diseño minimice riesgos y las consecuencias adversas tanto de acciones involuntarias como de posibles accidentes, disponiendo de elementos que minimicen estos riesgos, proporcionando advertencias sobre los posibles peligros y desalentando acciones inconscientes en tareas que requieren de vigilancia.

El sexto principio, denominado Mínimo esfuerzo físico, proporciona un diseño que puede ser utilizado eficaz y confortablemente realizando un mínimo esfuerzo, permitiendo que el usuario mantenga una posición corporal neutra, utilizando de manera razonable las fuerzas necesarias para operar, minimizando las acciones repetitivas y el esfuerzo físico continuado.

El último de los principios, Tamaño y espacio para el acceso y el uso, proporciona un tamaño y espacio apropiado para acceder, alcanzar y manipular el uso del diseño. Procurando una visión clara de los elementos y que estén al alcance ya sea que el usuario este de pie o sentado. Incluir variaciones en los agarres para los diferentes tipos de manos y proporcionar el espacio necesario para el uso de ayudas técnicas o de asistencia profesional.

Para el desarrollo de estos principios es relevante tener en cuenta aspectos como la cultura y el entorno en donde se aplicará el diseño así como sus costos. Existen particularidades topográficas como por ejemplo situaciones climáticas o incluso extremas dependencias por gravísimas discapacidades que hacen imposible la resolver algunas problemáticas con soluciones universales. A pesar de estas excepciones el diseño universal es un gran aporte para el interiorismo convirtiéndose en una herramienta

fundamental para obtener la accesibilidad al medio físico para todas las personas que poseen o no algún tipo de limitación. Esto significa aceptar la diversidad de capacidades que posee el ser humano como algo inherente a su ciclo vital y de esta forma el diseñador aceptarse como responsable de garantizar la accesibilidad, brindando la igualdad de oportunidades para el mayor número de ciudadanos posibles y facilitando el desarrollo de sus actividades.

2.5 Ergonomía.

En un principio este concepto se aplicaba exclusivamente a instrumentos y sistemas, era llamado también Ingeniería humana y se avocaba a la mecanización del trabajo, como su nombre lo indica: ergos (trabajo) nomos (ley), su objetivo principal era el de integrar al ser humano en los sistemas de máquinas. Al poder entender la máquina como todo artefacto o dispositivo que facilita el trabajo o cualquier actividad se amplió el campo de aplicación del término y actualmente abarca toda relación del hombre con el hábitat, como se desempeña en el trabajo, en el hogar, en el transporte, en la ciudad en general.

Coriat (2003) define la ergonomía como una ciencia aplicada que, vinculando características culturales, sociales, psicológicas y físicas de la persona, resultan en un diseño de equipamiento y espacio tanto arquitectónico como urbano, con el objetivo de optimizar la habitabilidad y el desarrollo en la sociedad. Otra definición, en este caso aportada por el glosario ergonómico de la acción comunitaria ergonómica (CECA) habla de la relación entre el hombre y su trabajo, el equipamiento y todo lo que conlleva el ambiente que lo rodea, y en particular la aplicación de conocimientos anatómicos, fisiológicos y psicológicos a aquellas problemáticas que surgen por esta relación. Existen múltiples definiciones pero todas coinciden en su carácter multidisciplinar y su capacidad para resolver problemáticas al facilitar la realización de cualquier tarea.

Es difícil determinar una fecha exacta o un creador específico de este concepto, uno de los pioneros en cuanto a la ergonomía aplicada en el mobiliario fue el arquitecto Klint Kaare, el cual creó un estilo el cual nombró Escandinavo. Fundó en 1924 la academia de Artes Danesa en la cual ejercía como profesor de mobiliario, estudiando minuciosamente la funcionalidad, forma y construcción de los estilos pasados y reformulándolo para la creación del nuevo estilo. En Latinoamérica, según García Acosta (2002), Brasil fue uno de los propulsores de esta ciencia, organizando en 1974 el primer seminario de ergonomía en donde se crea la Asociación Brasileña de ergonomía (Abergo), la cual actualmente está afiliada a la Asociación de Ergonomía Internacional (IEA).

La ergonomía es mal comprendida en la mayoría de los casos ya que cuando se habla de ella en relación al diseño se la asocia con el confort, con un valor agregado en el producto que el cliente está dispuesto a pagar para obtener un diseño más cómodo. En realidad la ergonomía debe considerarse como un factor esencial del diseño, el cual permite realizar, optimizar o al menos facilitar una actividad o función determinada para la cual ese diseño fue creado.

Si bien las características físicas son tomadas en cuenta a la hora de elaborar un proyecto de diseño todavía no se analizan las implicancias ergonómicas de las dimensiones que posee el cuerpo humano, tampoco las características funcionales que este posee y mucho menos la diversidad existente. La ergonomía es una herramienta de gran ayuda en carácter de accesibilidad, el estudio fisiológico y funcional del ser humano tomado en cuenta a la hora de elaborar un proyecto en función de él es uno de los caminos necesarios para solucionar los problemas que causan aquellos diseños que pueden ser estéticamente agradables pero que no satisfacen las necesidades del total de los ciudadanos. Pero es importante destacar que el estudio fisiológico del cuerpo humano no debe limitarse a mediciones, la tarea es más compleja. Es necesario tener en cuenta determinadas variables tales como la variedad dimensional entre personas de diferente etnia, diferentes tallas en cuanto al peso, la diferencia dimensional con respecto a las

edades entre otras variables. El uso de las medidas de hombre medio, llamado estándar, no generan resultados favorables ya que la dimensión a base de promedios contempla las necesidades de solo un porcentaje de la sociedad, excluyendo en el caso de la holgura a la porción poblacional más robusta, en el caso de los alcances a la porción más menudo, etc. Además según dato que aporta Coriat (2003) existen individuos que poseen altura, peso o posición estándar pero solo el 7% de la población tiene dos dimensiones estándar, el 3% tiene tres y menos del 2% tiene cuatro.

Debe considerarse que aquellos lugares de uso público están dirigidos a un mercado amplio con diferencias, tanto físicas como culturales, y que dentro de estos espacios se llevan a cabo diversos tipos de actividades. Muchos de estos espacios contemplan las actividades y las capacidades del hombre estándar, limitando el acceso de aquellas personas que no son parte de este grupo. Una de las herramientas necesarias para lograr una integración social en cuanto a la accesibilidad y uso de las edificaciones es la ergonomía. Toda creación o modificación que se haga en el medio debe tener en cuenta al hombre como único objetivo de sus mejoras, la ergonomía le brinda al interiorista el conocimiento del hombre en actividad y la posibilidad de diseñar a partir de estos conocimientos, proyectando las actividades a realizarse en dicho espacio y disminuyendo las incomodidades, impedimentos y riesgos probables a los que se pueden enfrentar aquellas personas que no se encuentran en igualdad de condiciones.

El segundo capítulo introduce al lector en los conceptos de integración y diversidad, explicando cómo se ejerce discriminación sobre estos y porque es necesaria la conciencia social que, en el caso del diseñador, se ejerce mediante la aplicación del Diseño Universal.

Finalizando este capítulo se da lugar al siguiente en donde el lector podrá comprender la clasificación de discapacidades desde el punto de vista de sus impedimentos físicos, clasificación que, para un interiorista, es necesaria tener en cuenta a la hora de proyectar.

Capítulo 3: Discapacidad motriz.

En este capítulo se comenzará por explicar el concepto de discapacidad, definiendo cuales son las dificultades a las que se enfrentan aquellas personas que poseen alguna discapacidad. Luego se hará hincapié en la discapacidad motriz en Argentina y más específicamente en Buenos Aires. Se finalizará con un relevamiento fotográfico en donde se observan las falencias en cuanto a los interiores públicos de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

3.1. Población vulnerable.

La vulnerabilidad es un concepto que, dependiendo en área en la que se le aplique, tiene múltiples significado. En un principio el término se relacionaba con enfoques vinculados a temas de economía y desastres naturales, luego el uso del término se extendió hasta abarcar el área social, cultural, política y jurídica.

Para la real academia española la vulnerabilidad es la capacidad de ser vulnerable, esto quiere decir la cualidad de poder ser herido o recibir una lesión tanto física como moral. La Organización Mundial de la Salud define a la población vulnerable como un grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una determinada amenaza, desde esta perspectiva se pueden incluir dentro de este grupo a los niños, ancianos y mujeres embarazadas.

Una persona vulnerable es aquella que está propensa a un daño o un perjuicio, aquella que es afectada, conmovida o vencida por algo externo, que esta expuesta a riesgos de distinta naturaleza. Algunos grupos de la sociedad son muchos más propensos que otros. La clase social, etnicidad, género, incapacidad, edad o estatus son algunos de los factores que influyen en la vulnerabilidad del ser humano.

Rodriguez, autor del libro “Como hacer responsabilidad social empresarial para la gente” (2005) define a la población vulnerable como a una persona o grupo de personas que por cuenta propia no pueden superar una situación que los coloca abiertamente en condiciones desfavorables con respecto al resto de la sociedad. El grado de vulnerabilidad de una persona se relaciona con la posesión de recursos y con las capacidades individuales.

La vulnerabilidad no afecta a todas las personas o grupos sociales por igual, sino que existen múltiples factores que pueden propagarla, generalmente, por cuestiones de discriminación y prejuicio, la vulnerabilidad social es mayor en las mujeres que en los hombres, en los inmigrantes que en los nacionales y en las personas con discapacidad que en el resto de la población, justamente uno de los sectores sociales más vulnerables son los discapacitados, tanto aquellos que padecen discapacidades mentales como aquellos que padecen discapacidades físicas, ya que no se encuentran bajo las mismas condiciones, por ejemplo, de relacionarse con los demás, de conseguir un empleo o incluso del simple hecho de hacer uso de el entorno físico que los rodea. Las personas con discapacidad tienen mayores posibilidades de verse sometidas a un proceso de exclusión o discriminación en mayor o menos grado, que los afecta recortando sus posibilidades en el ámbito laboral, económico, social, educativo, relacional, entre otros.

Esta vulnerabilidad en muchos casos se debe al desamparo institucional, a la falta de legislaciones nacionales que regulen el entorno en el cual se desarrolla el discapacitado

para que este le brinde las mismas posibilidades que al resto de la población, tema que será tratado en el desarrollo del capítulo cuatro.

3.2. Discapacidad

3.2.1. Definición de los conceptos Discapacidad y Minusvalía.

Las personas con discapacidad, según se define en la ley 22.431/81, son aquellas que padecen una o varias alteraciones funcionales físicas, sensoriales o mentales, ya sea transitoria o prolongada, implicando desventajas para su adecuada integración familiar, social o laboral.

El Banco Mundial definió en el año 2004 a la discapacidad como resultado de la interacción entre personas con diferentes niveles de funcionamiento y un entorno físico que no respalda estas diferencias. Esto quiere decir que aquellas personas que poseen alguna limitación, ya sea física, sensorial o mental, no es discapacitada por su condición sino por las restricciones a las que se enfrenta.

La cultura en la que esta insertado el discapacitado sumado a la condición económica que posee tanto el país donde vive como su propia economía, o la de su familia en aquellos casos que su discapacidad no les permita independizarse, influye de manera contundente en el desarrollo y progreso de su limitación. Cuando culturalmente se valora la fuerza física por sobre todas las cualidades es probable que un persona con una discapacidad física este en desventaja, en cambio, una cultura que valora la intelectualidad por sobre todo, el hecho de que una persona necesite una silla de ruedas

para movilizarse no constituye una limitación. Por este motivo la percepción que tienen los otros sobre el discapacitado genera situaciones de inclusión o exclusión, de integración o discriminación.

La discapacidad motriz, la cual se relaciona con el presente proyecto de grado, fue definida por el autor Joan Bonals como una alteración en el aparato motor, el sistema muscular o del sistema óseo-articular, que dificulta o impide la movilidad funcional de al menos una parte del cuerpo. (2007, pág 703). Este impedimento puede ser de carácter transitorio o permanente. La discapacidad motriz afecta la capacidad de acción con el entorno de por sí pero el desconocimiento, el prejuicio o la sobreprotección pueden incrementar el grado de impedimento en el desarrollo. La evolución de las personas que padecen este tipo de discapacidad depende no solo de los impedimentos fisiológicos sino, también, del tipo de educación recibida, de la disponibilidad de los correctos materiales que necesita para su movilidad, de la correcta adaptación del contexto físico y de la posibilidad de relación social que disponga, entre otras cosas.

El entorno físico, tanto como el social, es un factor de gran importancia en el desarrollo de una discapacidad motriz. Muchas de las limitaciones padecidas por el discapacitado son originadas o agravadas por el entorno. Por este motivo la definición de discapacidad evoluciona a través de los años, en un comienzo se la definía como un castigo divino, luego exclusivamente como una enfermedad y actualmente se integró a la definición la limitación de actividades y restricciones en la participación social relacionándose con el entorno en el cual el discapacitado se desenvuelve. La discapacidad pasa de ser algo personal a la relación basada entre las personas y su contexto, y el nivel de inclusión o exclusión que dispone el diseño del entorno, ya que las deficiencias en el diseño son causantes de limitaciones y reducción de oportunidades para el discapacitado.

3.2.2 Dependencia funcional.

Este término se usa con poca frecuencia debido a que por lo general las definiciones clasifican a la discapacidad y su funcionamiento en relación a la salud.

El consejo de la unión Europea definió a la dependencia funcional de la siguiente manera:

“Estado en el que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tiene necesidad de asistencia y/o ayuda importantes para realizar las actividades de la vida cotidiana.” (1998).

Los que se encuentran en situación de dependencia funcional son aquellos que, debido a un problema de salud que causa una limitación física, presentan limitaciones en la actividad o participación de actividades, disminuyéndose su desempeño en la vida cotidiana.

Uno de los errores más frecuentes es el de limitar la dependencia funcional a las actividades básicas para la supervivencia como son la alimentación o la higiene, e necesario incluir las actividades cotidianas debido a que el discapacitado tiene los mismo derechos a ejercer una vida social al igual que el resto de los ciudadanos. Como destaca Barranco Avilés (2010) en la sociedad Argentina las actividades cotidianas para un niño son asistir al colegio, concurrir a lugares de esparcimiento, jugar con amigos; para un adolescente es estudiar, encontrar un grupo de pertenencia, participar en actividades de ocio; para un joven introducirse en el mundo laboral, independizarse de su familia económica y socialmente; para un adulto establecer un vida social y económica. Estas actividades deben ser contempladas a la hora de hablar de limitación funcional, debido que solo contemplando las actividades básicas de un ser se les niega el derecho a llevar una vida activa, conforme a sus necesidades, objetivos y sus deseos.

También es muy frecuente que esta terminología se la relacione únicamente con la vejez, si el paso del tiempo deteriora las funciones corporales, la dependencia recorre todas las edades de una población, como lo es en el caso de los que padecen una discapacidad motriz.

Lo que determina una situación de dependencia funcional es el grado de autonomía que posee la persona. Autonomía se refiere a la condición de aquellos que no dependen de nada ni de nadie, si bien naturalmente todos los seres humanos necesitamos de una relación de dependencia con los otros para poder sobrevivir, la autonomía se refiere a la realización de las actividades de la vida cotidiana. Esta dependencia no solo es necesariamente humana, en muchos casos de discapacidad motriz, la dependencia esta ligada a objetos materiales como por ejemplo la necesidad de una silla de ruedas o ayudas técnicas para la movilidad del minusválido.

Todo ciudadano tiene derecho a la independencia, en España, por ejemplo, existe una ley (39/2006) llamada “Ley de dependencia” (LAPAD). Esta ley considera dependiente, según el artículo 2.2 a toda persona que esta impedida, permanentemente, de llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria y por este motivo necesita de tercero para realizarlas. En su artículo 26 establece 3 grados de dependencia: Dependencia moderada, personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria al menos una vez al día; dependencia severa, aquellas personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero que no requieren el apoyo permanente de un tercero; y gran dependencia, personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y por su pérdida total de autonomía, necesitan el apoyo indispensable y continuo de otra persona.

En este caso, como los que se desarrollarán posteriormente en el capítulo cuatro, la existencia de regulaciones nacionales no asegura el cumplimiento de las mismas ni tampoco contemplan las necesidades de todos los que sufren una dependencia funcional, como se puede ver a rasgos generales esta ley Española de dependencia solo contempla las actividades básicas del hombre. Para que una ley asegure realmente el derecho a la independencia es necesario que también contemple la libertad de elección, esto quiere decir que el ciudadano tenga opciones entre las cuales elegir y que esta

oferta está disponible, accesible y sea conocida por todos, no basta con contemplar las necesidades de supervivencia del hombre, se debe asegurar que este puede llevar a cabo una vida cotidiana igual que la del resto de la gente, porque este es su derecho como ciudadano y son precisamente estas actividades las que inciden en la calidad de vida y la autorrealización de las personas

3.2.3 Tipologías de discapacidades motrices.

Existen diversos tipos de discapacidad motriz; Montserrat Cumellas y Carles Estrany, las clasifica de la siguiente manera: Espina bífida, un tipo de malformación generado en el sistema nervioso central. Traumatismo cráneo o encefálico, un golpe genera un traumatismo en el cerebro y dependiendo de la zona en donde se genera puede causar discapacidades físicas. Parálisis cerebral, trastorno permanente que afecta los tejidos cerebrales. Distrofia muscular, consiste en una afección a nivel neuromuscular. Artritis crónica, inflamación generada en el tejido conectivo. Lesión medular, lesión ocasionada en la columna o en la medula espinal. Amputaciones, pérdida total o parcial de una extremidad. (2006, pág. 20).

Si bien esta clasificación es válida y conveniente dentro del campo de la medicina, es poco precisa para el tema específico de la relación entre las discapacidades y el diseño de interiores, por este motivo existe otra manera de clasificar la discapacidad motriz que se relaciona con el grado de habilidad que posee el discapacitado, se pueden diferenciar tres tipos: Discapacitados ambulatorios, semiambulatorios y los no ambulatorios.

Los ambulatorios son aquellos cuya motricidad no está afectada físicamente o sufre una afección leve. No necesitan de ninguna ayuda técnica para su movilidad debido a que el aparato locomotor no está dañado. Este grupo se subdivide en personas ambulatorias con actividad manual y personas ambulatorias sin actividad manual. Las personas con actividad manual sufren discapacidades en el habla, en la vista o de comprensión, las

personas sin actividad manual son aquellas que padecen afecciones en los miembros superiores, tienen malformaciones, amputaciones o utilizan prótesis.

Los discapacitados semiambulatorios poseen una afección más grave que el grupo anterior, tienen afectada la capacidad de ambulación y por lo tanto necesitan de elementos de apoyo para su movilidad, como muletas o trípodes. Aunque la marcha en la mayoría de los afectados parezca casi normal, el peso de las prótesis, por ejemplo, afecta su equilibrio y la velocidad de desplazamiento. Algunos casos son progresivos y el sujeto puede transitar la semiambulación y pasar a la no ambulación. Se subdividen en semiambulatorios con actividad manual y sin actividad manual. Aquellos que tienen actividad manual utilizan su movilidad para desplazar sus miembros inferiores paralizados o para sostener los elementos de ayuda. Los que no tienen actividad manual se asocian, generalmente, a casos de hemiplejía.

Por último los no ambulatorios, los casos de discapacidad más agudos, son aquellos que no pueden desplazarse sin la ayuda de una tercera persona o sin ayudas técnicas tales como: silla de ruedas eléctricas o manuales, camilla autopropulsada. Los casos más severos son dependientes de una cama o un pulmator. Este grupo también se subdivide en no ambulatorios con actividad manual y sin actividad manual. Los que poseen actividad manual sufren parálisis en los miembros inferiores y parte del tronco y puede realizar por sus propios medios determinadas actividades como acostarse o agacharse estando sentados. Los que no poseen actividad manual poseen trastornos cerebrovasculares severos, necesitando de ayudas técnicas tales como la silla de ruedas eléctrica para su movilidad.

3.3. Discapacidad motriz en Argentina.

Históricamente, las personas que padecían una discapacidad motriz conformaban una mínima parte de la sociedad, pero en el trascurso del último siglo la cifra se ha

incrementado, Coriat (2003) expone una teoría que podría justificar el porqué de esto. Según sostiene la autora en el último siglo se generaron avances significativos en cuando a la salud, se descubrieron antibióticos que colaboraron a preservar y prolongar la vida humana de aquellos que sufrían algún problema de salud como por ejemplo enfermedades infecciosas, virales, musculares, etc. Paradójicamente, aumentaron las cifras de supervivencia y a la vez aumentaron las cifras de aquellas personas que luego de estar en riesgo de vida sobreviven con secuelas que comprometen sus funciones motrices, entre otras. Además, sumado a esto, incrementó la población que llega a la edad anciana, la desnutrición infantil, los índices de accidentes de tránsito y laborales, factores que inciden en el incremento de la discapacidad motriz.

En septiembre de 1869, bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, se realizó el primer censo nacional en Argentina. Desde ese entonces se ha registrado, analizado y contabilizado el proceso de crecimiento, evolución y expansión de la población en este país. El campo social, el cual incluye temas como el de la discapacidad, es quizás uno de los menos estudiados y con resultados menos exactos. Resulta difícil encontrar datos que estén totalmente actualizados y que permitan conocer la situación del discapacitado, ya que la medición en esta área es compleja por su variación en el concepto de discapacidad en la cultura de cada país. Ser una persona con discapacidad tiene diversos significados dependiendo del contexto social y cultural donde se encuentre. Sin embargo existen registros que, aunque no sean totalmente certeros, se aproximan a la realidad.

Mundialmente, según los registros de la fundación Par del año 2005, el 10% de la población (unos 600 millones) padecen algún tipo de discapacidad.

Más específicamente en Argentina, en el año 2003, se realizó la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI) donde se analizó un 84% de la población total. Esta encuesta detectó aquellos hogares en donde se encontraba al menos una persona con discapacidad, entre otros datos. Dio como resultado que el 7,1% de la población

Argentina padece algún tipo de discapacidad, un total de 2.176.123 personas, esto quiere decir que el 20,6% de los hogares albergan al menos una persona con discapacidad, esto sería uno de cada cinco hogares. La mayoría de estos discapacitados son mayores de 65 años (47%) y solo el 60% de ellos cuenta con cobertura médica.

Como se explicó con anterioridad existen diferentes tipos de discapacidades, la discapacidad motora es la que se padece en la mayor cantidad de casos, conformando el 39,5% del total de los discapacitados en Argentina y donde el 61,6% de estos padecen su limitación en los miembros inferiores lo que quiere decir que necesitan de una silla de ruedas o algún otro elemento de ayuda para su movilidad.

Además de estos datos cuantitativos es necesario analizar la percepción del discapacitado, según la autora Samaniego de García (2006, pág. 150) en Argentina, como en el resto de Latinoamérica, se tiene una percepción negativa sobre la discapacidad, seguramente se deba a la falta de conocimiento de la sociedad, el temor a lo desconocido causa discriminación y rechazo, el creer que el solo hecho de tener una discapacidad imposibilita a la persona a llevar una vida social igual a la de cualquier ciudadano. Esto se hace notorio en varios ámbitos, como por ejemplo, el trato diferenciado hacia el discapacitado y, en muchos casos, la ignorancia absoluta hacia ellos; la falta de escuelas integradoras capacitadas para la formación adecuada del discapacitado; el entorno físico no accesible, leyes que no contemplan los derechos de las minorías, entre otras cosas. No contemplar las necesidades del discapacitado es excluirlo del sistema social, es discriminar, lamentablemente en Argentina, si bien a nivel latinoamericano es uno de los países más desarrollado en materia de integración, todavía enfrenta este tipo de problemáticas.

3.4. Dificultades a las que se enfrenta un discapacitado motriz.

3.4.1. Barreras en la vida del discapacitado.

Las personas con movilidad reducida se enfrentan a diversos tipos de barreras en la vida cotidiana. Se considera barrera a cualquier obstáculo que impida el desarrollo del ser humano, pueden ser barreras sociales, educacionales, laborales, económicas, arquitectónicas, etc. A nivel social las barreras están relacionadas con la discriminación y no inclusión del discapacitado en las relaciones sociales más allá de su familia directa o sus amistades, aunque en muchas ocasiones estas barreras se enfrentan a nivel familiar con la no aceptación o, en el caso contrario, la sobreprotección que no permite que el discapacitado desarrolle sus potenciales. A nivel educativo las barreras se crean mediante las instituciones que no cuentan con los requerimientos básicos y necesarios para una inclusión, no cuentan con educadores capacitados ni un entorno físico adecuado. En lo laboral mayormente las posibilidades del discapacitado se reducen a algunos pocos puestos de trabajo, con remuneraciones bajas y sin posibilidades de crecimiento laboral como tampoco personal. Las barreras económicas surgen cuando el discapacitado, o la familia del mismo, no cuentan con los recursos económicos necesarios para el desarrollo diario, recursos que son empleados, por ejemplo, en: elementos de apoyo, sillas de ruedas, clases de rehabilitación, atención médica, entre otras cosas.

El discapacitado motriz, además de enfrentarse a las barreras mencionadas con anterioridad, se enfrenta también a las barreras arquitectónicas a la hora de transitar el espacio físico. El ser humano, desde el comienzo hasta el fin de su vida, interactúa diariamente con el entorno. Según desarrolla Lévy Leboyer (1985) en su libro "Psicología y medio ambiente" este entorno consta de dos factores que influyen en su desarrollo: el natural y el artificial. El natural está compuesto por la luz solar, la lluvia, el cambio de temperatura, etc. Este puede dar o no beneficios pero los brinda de igual manera para todos los seres, si beneficia o perjudica influye a todos por igual. En cambio, el entorno artificial, compuesto por las comunicaciones, edificaciones y transportes entre otras

cosas, es discriminatorio ya que este entorno, hecho por y para el hombre, no contempla las necesidades de todos los seres humanos poniendo barreras físicas en su desarrollo cotidiano. Estas barreras abarcan tres dimensiones: la urbanística, la arquitectónica y de transporte.

El concepto de Barreras arquitectónicas surge en 1974 en Nueva York tras una reunión denominada “Diseño sin barreras”, donde se puso en evidencia las fallas en ciertas edificaciones y se propuso la creación de un entorno libre de obstáculos que permita a un mayor grupo de personas ser autosuficiente social y económicamente. Se recomendó a las Naciones Unidas y a las organizaciones adheridas accionar para asegurar el derecho de los discapacitados a acceder al ámbito público, al sistema de transporte y poder elegir el lugar físico de su vivienda sin sufrir impedimentos del entorno.

3.4.2 Clasificación de Barreras Arquitectónicas.

Las barreras arquitectónicas son obstáculos concretos dentro del espacio que generan diferentes tipos de dificultades. La definición de dificultades se hace en función de las condiciones físicas que posee el discapacitado, las limitaciones no se asocian a cada tipología de edificio sino a los individuos que interactúan en ellos. No se puede adaptar un entorno en base a la característica de los materiales sino en función del uso que se pretende de ellos. Los autores Cuyás Beleta y Rovira Enrique (2003, pág 36) clasifican estas dificultades de la siguiente manera: La primera es la dificultad de maniobra: son aquellas que limitan el acceso a espacios o dificultan la movilidad dentro del mismo. Generalmente esta problemática se genera en aquellas personas que necesitan de una silla de ruedas o algún otro elemento para su movilidad, debido al tamaño mismo del elemento. Existen cinco tipos de maniobras básicas para el desplazamiento en silla de ruedas: desplazamiento en línea recta, rotación o cambio de dirección, giro, atravesar aberturas y transferencia para sentarse o salir de la silla.

La segunda dificultad es salvar desniveles: son aquellas que surgen en el momento que el discapacitado pretende pasar de un nivel horizontal a otro, afecta a aquellos que poseen una silla de ruedas y también a los ambulantes. Existen tres tipos de desniveles: Los continuos que son aquellos que, mayormente, se generan de forma natural en el terreno; los bruscos que corresponden a una intención proyectual; y por último los grandes desniveles que corresponden a condiciones topográficas o a una superposición de niveles.

La tercera dificultad es la de alcance en donde se imposibilita la obtención de objetos y la percepción de sensaciones, existen dos clases diferentes de alcances que limitan al discapacitado motriz: La manual y la visual. La manual afecta principalmente a los usuarios de silla de ruedas por la altura en donde se posan los objetos y por el obstáculo de aproximación que implican tanto sus piernas como la silla en sí. La visual perjudica al usuario de silla de ruedas debido que al estar sentado se afecta su ángulo de visión.

La siguiente dificultad es la de control, estas se deben a la incapacidad de movilizar las extremidades afectadas, lo padecen tanto a los usuarios de silla de ruedas como los ambulantes. Se clasifican en: Equilibrio y manipulación. La de equilibrio surge en la obtención y/o mantenimiento de una postura determinada, la de manipulación se asocia al traslado de objetos.

A su vez, así como cada discapacitado motriz tiene diferentes limitaciones en su movilidad también se enfrentan a diferentes barreras arquitectónicas. Los discapacitados ambulatorios se enfrentan a las siguientes: por un lado los que tienen actividad manual, como, por ejemplo, aquellos que tienen dificultades de comprensión, sus dificultades se relacionan con los entornos que no son claros y simples ya que no permiten su vinculación con los otros ni asimilar las rutinas. En el caso de aquellos que padecen discapacidades visuales sus barreras surgen cuando no se ayudan a los sentidos (tacto, oído y olfato) elementales para su desarrollo cotidiano. Por otra parte se encuentran personas con discapacidades ambulatorias sin actividades manuales las que se

enfrentan con barreras al tener que manejar puertas, griferías, teléfonos, etc. También padecen problemas de alcance y de alturas. Estas barreras, por lo general, no se encuentran en los aspectos estructurales de los edificios sino en el equipamiento del mismo.

Las discapacitados semiambulatorios con actividad manual sufren problemáticas con la materialidad, el amueblamiento, equipamiento, disposición de los objetos y dimensiones del espacio. Algunos ejemplos son: materialidad de los solados resbalosos, los molinetes, las puertas cuyo peso es excesivo, los desniveles, las escaleras o rampas mal dispuestas, problemas de alcance y dificultades para movilizarse en los pasillos. Las personas semiambulatorias sin actividad manual se enfrentan a las barreras arquitectónicas más severas.

Los discapacitados no ambulatorios con actividad manual y sin actividad manual, como se desarrollo con anterioridad, necesitan de una ayuda técnica para su movilidad, la más utilizada es la silla de ruedas. Esta se encuentra con barreres tales como: solados con materialidad inadecuada, la forma de apertura de las puertas, los molinetes, los desniveles en el terreno, anchos inadecuados en pasillos, amueblamiento que impide el tránsito, locales sanitarios de espacios convencionales, mostradores que no facilitan la atención ya que al presentar problemas de altura la persona en silla de ruedas no puede alojar sus piernas debajo del mostrador teniéndose que aproximarse al mismo de forma lateral.

3.4.3 Resolución de las Barreras Arquitectónicas.

Las personas con movilidad reducida pero cuya ambulación no está perjudicada encuentran impedimentos que pueden ser resueltos con una correcta señalización o equipamiento adecuado, sin perder las características convencionales de la edificación. Las personas con discapacidades semi y no ambulatorias encuentran barreras que para

poder ser salvadas el interiorista debe reformular el uso de la dimensión y la materialidad, es en este último caso en donde se pone en juego la habilidad del diseñador para poder resolver estas problemáticas interviniendo en el menor grado posible en las características estéticas esenciales del edificio, y procurando no resolver la problemática creando espacios especializados y diferenciados para el discapacitado.

Si se realiza un plan de prioridades las barreras que enfrentan los discapacitados no ambulatorios son las más difíciles de resolver y las que perjudican en mayor grado el desarrollo de la persona. Por este motivo deberían resolverse con mayor urgencia.

En muchas ocasiones distintas discapacidades enfrentan iguales barreras y las soluciones que se aportan a estas no afectan a otras discapacidades, pero en otros casos sí. Por ejemplo, los solados alfombrados resultan dificultosos para transitar con una silla de ruedas o con muletas, tampoco favorecen al ciego ya que no puede oír sus pasos pero por esta misma razón son favorables para los discapacitados hipoacústicos. Este tipo de contradicciones son frecuentes a la hora de resolver una barrera, lo que es importante es que la decisión que se tome favorezca a la mayoría y perjudique en el menos grado posible.

Para poder analizar y detectar las barreras usuales en los edificios públicos ya existentes, según Amengual, C; Cabezas, G; De Cardenas, J; Pelas, S; Garcias, F; Garcias Mila, X; Maldonado, C; Rojas, C; Zabarte, M. (1992), se deben llevar a cabo los siguientes puntos. En primer lugar agrupar a la población con movilidad reducida en subgrupos lo más homogéneos posibles en cuanto a sus capacidades motoras, para poder analizar la incidencia de las barreras arquitectónicas en cada subgrupo. Es la única manera de poder atender a las dificultades de todos aquellos que padecen dificultades motoras y no únicamente a los usuarios de una silla de ruedas. En segundo lugar se definen cuales son las dificultades que el entorno causa sobre el discapacitado que imposibilitan conseguir su plena autonomía. En tercer lugar se ofrecen una serie de requerimientos funcionales y dimensionales que, al ser aplicados en los espacios, permiten a cada uno

de los subgrupos establecidos obviar o superar las diversas dificultades que se presenten. Por último, estableciendo un código a cada uno de los diversos tipos de dificultades se puede ofrecer un sistema de análisis de las barreras arquitectónicas en los proyectos de construcción.

Para poder analizar una edificación existente y poder dar cuenta de la existencia o no de las barreras es necesario responder a dos preguntas básicas: El discapacitado motriz ¿Puede llegar a todos los lugares del edificio?, ¿Puede desarrollar en cada uno de los espacios las actividades que le son propias?. La primera pregunta se responde realizando un recorrido simbólico por cada rincón del edificio, permitiendo graficar en un plano como se accede a todas las partes de la edificación y detectar si algún punto o maniobra de aproximación no es posible. La segunda pregunta se resuelve investigando e imaginando cuales son las actividades que se llevarán a cabo en el lugar y las acciones necesarias para desarrollarlas.

Es necesario destacar que los costos de la construcción son altos y más cuando se tratan de construcciones públicas integradoras ya que necesita de materiales adecuados y accesorios que son poco frecuentes en el mercado, como por ejemplo, los accesorios sanitarios. Es por este motivo que se deben analizar en profundidad las medidas a aplicarse, con conciencia, sin elevar innecesariamente los costos ni desperdiciando espacio exagerando en las medidas. Además más allá de que lo óptimo sea la accesibilidad plena a un edificio público, el diseñador debe cuidarse de no llegar a situaciones que, por desproporcionadas, terminen por generar rechazo.

Cualquier tipo de barrera dificulta y, en muchos casos, imposibilita el desarrollo del discapacitado. Parecería que la ciudad fue proyectada para un modelo humano ficticio, ya que si pensamos la discapacidad motriz como una alteración en el aparato motor, un anciano, una embarazada, una persona con un niño pequeño en brazos, entrarían en esta categoría al menos temporalmente. Esto quiere decir que toda persona, o al menos la mayoría, en algún momento de su vida será o transitará una discapacidad y el entorno

físico actual no contempla esto. La única manera de lograr una integración social total es eliminando los obstáculos existentes. En el caso específico del interiorismo y lo que respecta a la materia, es necesario que todo lugar público sea accesible para que cualquier persona con discapacidad pueda abrirse al mundo y, como consecuencia, el mundo acepte al discapacitado de manera total. La base de la integración está en la accesibilidad, es una condición necesaria para que el ejercicio de rehabilitación del discapacitado tenga sentido. La rehabilitación es compleja y también costosa, para el discapacitado y para la sociedad, y la única manera que funcione y valga la pena es si el discapacitado tiene opción de participar en la vida cotidiana, si la sociedad le brinda igualdad de oportunidades. Además regular y adaptar el entorno físico no solo permitiría el libre desplazamiento del discapacitado en la ciudad como sus derechos lo ameritan, sino que también, generaría conciencia social y un gran avance en materia de integración. No se puede obligar a un ciudadano a no ser pre juicioso, pero si se puede contribuir a que cambie la percepción negativa existente sobre la discapacidad.

Esto depende, en definitiva, de la capacitación, buena voluntad y el sentido común del diseñador, en donde la accesibilidad debe ser considerada un principio en el proceso de proyectar, tomada como premisa de diseño, y en el caso de aquellas edificaciones existentes tomar como principio la adaptabilidad a la hora de actualizar la estructura.

3.5. Análisis del relevamiento fotográfico

Se realizó un relevamiento fotográfico con el fin de demostrar que gran parte de los espacios públicos, o privados abiertos al público, de la ciudad autónoma de Buenos Aires no cumplen con los requisitos básicos para lograr la accesibilidad.

Como se verá con posterioridad en el siguiente capítulo, tanto las legislaciones nacionales como las provinciales que regulan las edificaciones públicas no están desarrolladas de manera completa, dejando de lado requisitos que son básicos para la

accesibilidad del discapacitado motriz. Sin embargo no solo las leyes existentes son eficaces, sino que, tampoco se cumplen.

Se seleccionaron tres lugares pensados para el acceso público, para llevarlo a cabo se utilizaron las siguientes variables: Accesibilidad, evaluando los accesos principales al edificio y sus respectivos espacios internos. Materialidad, analizando si los materiales utilizados en la edificación son los adecuados para el desplazamiento del discapacitado motriz. Alcance y dimensiones mínimas, estudiando si las alturas en, por ejemplo, mostradores o estanterías, permite el acceso del discapacitado a los objetos; por último se analizó la integración, en aquellos casos que respaldaron la posibilidad de el acceso de discapacitados al edificios, evaluar si se realizó de manera integral o no.

El primer lugar analizado es la biblioteca que se encuentra en la Sociedad central de Arquitectos, ubicada en la calle Montevideo 938 (Ver figuras de 1 a 5 adjuntas en el cuerpo C). Se ingresa a la edificación por planta baja, a la cual se puede acceder sin dificultades, pero la biblioteca se encuentra en el segundo piso y al intentar acceder a ella se relevan las primeras falencias. El ascensor no cuenta con las dimensiones mínimas requeridas para que pueda ser utilizado por una persona que se moviliza en silla de ruedas ni su botonera se encuentra al alcance de una persona que se encuentra en posición sentada y, además, para poder ingresar al mismo se debe salvar una altura de tres escalones, tarea que se dificultaría para cualquier discapacitado motriz. Una vez alcanzado el piso 2 el usuario se enfrenta con problemas en el área de la recepción, en primer lugar las dimensiones reducidas dificultan el paso y la posibilidad de tomar un cambio de dirección, el mobiliario se dispone interrumpiendo el paso, y reduce los espacios de paso.

El mostrador posee un altura de 1,10 m aproximadamente, solo puede ser utilizado por personas que se mantengan de pie ya que aquellos que se encuentren en posición sentada quedará sin visualización hacia el recepcionista.

Una vez ingresada al área de la biblioteca nos encontramos con los mismos problemas de la recepción, los espacios reducidos no permiten el libre desplazamiento del usuario de silla de ruedas o de aquella persona que requiere de ayudas técnicas para su movilización.

Para trasladarse de un área a otra hay que salvar nuevamente desniveles resueltos con escalones y se presenta por primera vez una rampa cuyas dimensiones son absurdas, su ancho no permite el paso de una silla de ruedas y su materialidad no brinda seguridad al usuario debido a que no cuenta con una superficie antideslizante.

Al área de fotocopias se accede por una puerta de un ancho no mayor a 70 cm y dentro el usuario se encuentra con un mostrador de las mismas particularidades que el de la recepción.

No se encuentra ningún tipo de elemento de ayuda dentro de la edificación, en ninguna de sus áreas. Tampoco se contempla la integración, de hecho aquel que padece alguna discapacidad motriz no puede hacer uso de ninguna de las áreas de la biblioteca.

El segundo lugar relevado es el local de comida rápida Mc Donalds, ubicado en la calle Córdoba, casi esquina Medrano (Ver figuras de 6 a 9 adjuntas en el cuerpo C). El local cuenta con una entrada principal y una puerta de salida, ambas presentan un acceso con anchos libres reducidos y presentan desniveles salvados por un escalón. Además su materialidad las hace pesadas, requiriendo de un gran esfuerzo para manipularlas y no cuentan con barras secundarias para facilitar la apertura de aquellas personas que se encuentren en posición sentada. Por estos motivos la primera dificultad a la que se enfrenta el discapacitado es acceder a la edificación.

Una vez dentro del local el mobiliario se encuentra amontonado, pensado para que pueda abarcarse la mayor cantidad de clientela pero dificultando, casi imposibilitando, el desplazamiento del usuario de una silla de ruedas o de un elemento de ayuda.

Las áreas de atención, si bien no presentan mostradores con alturas tan elevadas como las vistas en el caso analizado anteriormente, están subdivididas con cintas que reducen el área de paso.

La superficie del solado es lisa y lustrada, lo cual presenta un riesgo para aquellos que no poseen una ambulación firme ya que es un material que propenso a generar caídas.

Al igual que en el caso analizado anteriormente no se encuentran elementos de ayuda ni áreas que contemplen la integración del discapacitado motriz en las actividades que se llevan a cabo dentro de la edificación.

El tercer caso analizado tiene como fin demostrar que este departamento, como la mayoría de los que se encuentran en la ciudad autónoma de Buenos Aires, no es apto para ser habitado por discapacitados motrices.

El edificio se encuentra en la calle Talcahuano 1063 (ver figuras de 10 a 14 adjuntas en el cuerpo C). En primer lugar el acceso se compone por una escalinata (tres escalones) y no contiene ningún tipo de rampa para salvar el desnivel de forma accesible.

En el hall los solados son de mármol, material riesgoso para el discapacitado motriz debido a su superficie lisa, lustrosa y por ende resbaladizo. Allí se encuentra el ascensor, de dimensiones pequeñas, cerramientos antiguos y pesados para ser ejecutados desde una posición sentada y cuyas botoneras no están al alcance de todos.

La mayoría de las viviendas que contiene este edificio poseen las mismas características. Ninguna de ellas es apta para ser habitado por un discapacitado motriz, sus puertas no cuentan con el paso libre requerido para que circule una silla de ruedas, los baños no cuentan con la superficie necesaria para que el discapacitado se desplace, los pasillos no permiten el cambio de dirección. En caso de comprar alguna de estas viviendas el usuario tendría que hacer remodelaciones varias y así y todo seguiría siendo una vivienda inaccesible debido a las condiciones en las que se encuentra el acceso principal, el hall, el ascensor y los pasillos.

El presente capítulo pone en evidencia las dificultades a las que se enfrenta un discapacitado en su vida cotidiana, especialmente el discapacitado motriz con respecto a su relación con el entorno físico. Una de las deudas sociales que tiene la Argentina es la de lograr una sociedad integradora, capaz de aceptar la diversidad social pero ¿Cómo sería posible lograrlo si ni siquiera la ciudad esta estructuralmente preparada para integrar? El discapacitado no solo se ve imposibilitado a utilizar diversos espacios de la ciudad como restaurantes, bibliotecas o teatros, sino que también se encuentra ante la difícil tarea de buscar una vivienda que cumpla con los requisitos necesarios para que pueda lograr la independencia sin enfrentarse a riesgos.

A continuación se analizarán las reglamentaciones existentes en Argentina en el área de integración con el fin de demostrar que uno de los motivos por el cual la ciudad no es integradora es por las falencias que se encuentran en las leyes y ordenanzas de la Argentina y más específicamente de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Capítulo 4: Reglamentaciones vigentes sobre discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este capítulo relevará las reglamentaciones vigentes en Argentina, y luego más específicamente en Buenos Aires, que contemplen la discapacidad motriz en el espacio público, haciendo un breve análisis de cada una de ellas y dando cuenta de la necesidad de una nueva normativa que sea específica para el área del interiorismo.

4.1 Legislaciones

Las legislaciones relacionadas con la inclusión del discapacitado motriz surgen con la Organización de las Naciones Unidas, crearon el llamado “Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad”. Solicitaron a los estados asociados, entre ellos Argentina, crear mediante las legislaciones, bases jurídicas para la adopción de medidas que garantizan la igualdad de oportunidades y la participación en la vida cotidiana de las personas con discapacidad. La función de las legislaciones es el de asegurar el cumplimiento de los derechos esenciales para todos los hombres, ante todo la libertad de todos los individuos de ser personas plenas y con igualdad de oportunidades.

La constitución nacional Argentina declara que es responsabilidad del Congreso promover estas medidas que garanticen igualdad entre los hombres:

Corresponde al congreso legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad. (Constitución de la Nación Argentina, artículo 75, inciso 23).

Las Legislaciones Provinciales han establecido en sus respectivas constituciones, los derechos de las personas con discapacidad y, según afirma arquitecta Maria Nelida Galloni Balmaceda, de las 23 provincias sólo 14 expresan en sus respectivas Constituciones consideraciones sobre la discapacidad en general. En el caso de la constitución de la provincia de Buenos Aires se expresa de la siguiente manera:

La Ciudad promueve la remoción de obstáculos de cualquier orden que, limitando de hecho la libertad y la igualdad, impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación en la vida política, económica o social de la comunidad. (Constitución de la provincia de Buenos Aires, artículo 11).

Existen múltiples legislaciones en el ámbito nacional y provincial que fueron creadas con el fin de regular la accesibilidad del discapacitado motriz en todos los ámbitos de la vida cotidiana, entre ellos el espacio público.

A continuación se analizarán algunas de ellas con el fin de demostrar la necesidad de una normativa específica para el área del Diseño de interiores y que contemple, además de medidas regulatorias en cuanto a la accesibilidad, procure que estas edificaciones sean integradoras. Todas las leyes y ordenanzas analizadas a continuación se encuentran adjuntas en el cuerpo C del presente proyecto de graduación.

4.2. Ley N° 22.431. Sistema de protección integral de los discapacitados.

Esta ley regula a nivel nacional. Considera como discapacitado a toda persona con alteración funcional, permanente o prolongada, física o mental, que le implique una desventaja para su integración en el medio social. Tiene como objetivo asegurar al discapacitado atención médica, educación y seguridad social, así como concederles los requerimientos necesarios para que se pueda neutralizar, en la mayor medida posible, las desventajas que la discapacidad provoca en el minusválido y, de esta manera, puedan desempeñar un rol en la comunidad equitativo al que ejerce el resto de la sociedad.

En su cuarto capítulo se trata el tema de accesibilidad al medio físico. Define la accesibilidad como la posibilidad de las personas que poseen movilidad reducida a gozar de su autonomía en el desarrollo de actividades sin restricciones por parte del entorno físico. Este capítulo de la ley establece que se deben suprimir las barreras físicas, nombrando entre ellas a las barreras arquitectónicas, definiéndolas como las barreras existentes en las edificaciones públicas, sean de propiedad pública o privada. Declara que podrían ser suspendidos aquellas edificaciones que no contemplen la adaptabilidad, la practicabilidad y la visitabilidad, que se deberá posibilitar el acceso y uso de todas las partes de la edificación para aquellas personas que poseen movilidad reducida, contando con estacionamientos reservados y señalizados cercanos al acceso. Este acceso, o al menos uno de ellos, debe encontrarse libre de barreras arquitectónicas. El edificio también debe contar con espacios de circulación horizontal para el desplazamiento y la ejecución de maniobras de dichas personas, comunicaciones verticales accesibles mediante elementos constructivos o mecánicos y servicios sanitarios adaptados. Esta ley nos enumera, lo que considera, requisitos básicos para que se permita el ingreso de discapacitados que utilicen silla de ruedas, exponiendo: los anchos mínimos de una puerta, la pendiente de una rampa, el requerimiento de al menos un ascensor y botonera adaptada, pasillos amplios y al menos un sanitario adecuado.

Según se expone en esta ley aquellos edificios que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados se les colocarán en su exterior un símbolo indicativo de tal hecho.

En primer lugar esta ley contempla las necesidades de una sola tipología de discapacidad motriz, el no ambulatorio (usuario de una silla de ruedas). Como se vio con anterioridad existen tres tipologías de discapacidades motrices las cuales necesitan por igual el acceso al entorno físico.

Además, los requisitos que considera como necesarios para lograr la accesibilidad no son suficientes. ¿Qué pasa con la materialidad, las alturas, el alcance?, son olvidadas entre otras cosas, quizás porque al no tratarse de una ley que es específica para el Interiorismo no puede abarcar estos temas que, si bien no son tan esenciales quizás como una puerta de acceso, son necesarias para lograr la completa autonomía del discapacitado dentro de la edificación. Por más que el discapacitado encuentre una puerta de acceso lo suficientemente ancha como para poder acceder al edificio si dentro de este se encuentra, por ejemplo, con un alfombrado demasiado tupido o mobiliario mal dispuesto, el edificio sigue siendo inaccesible.

Si se analiza la ley en términos de inclusión sería contradictorio que aquellos establecimientos que si cumplen con la ley tengan una calcomanía por fuera indicándole al discapacitado que, al menos a ese edificio, podrá acceder. En primer lugar si se trata de una ley que va a ser aplicada y controlada como se debe no tendría porque haber edificaciones públicas que no lo cumplan, y en segundo lugar, parte de incluir es no diferenciar, el diseño es integrador cuando, además de brindarle las misma posibilidades a todos los ciudadanos, no tiene la necesidad de realizar algo diferenciado para las personas con discapacidades o al menos intenta que se asemeje en la mayor medida posible. Etiquetando los lugares a los que puede acceder una persona discapacitada no se logra esto.

Silvia Coriat explica que esta ley fue promulgada en 1981 y reglamentada en 1983 y marca como principal defecto que se otorgan diez años de plazo para restablecer el edificio en condiciones, pasando así 12 años para dar cumplimiento efectivo. Quizás sea este el motivo por el cual los edificios existentes continuaban sin ser adaptados y las nuevas construcciones seguían siendo inaccesibles.

4.3. Ley 10.592. Régimen jurídico básico e integral para las personas discapacitadas.

Esta ley, que rige a nivel provincial, considera la discapacidad como cualquier restricción o ausencia, debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. Tiene el fin de asegurar los servicios de atención médica, educativa y de seguridad social de los discapacitados en imposibilidad de tenerlos. Además, brindar beneficios y estímulos para neutralizar su discapacidad y eliminar las desventajas que impidan una adecuada integración familiar, social, cultural, económica, educacional o laboral.

Dentro de las normas generales, en su segundo capítulo nombra un listado de factores limitantes que se procuran eliminar con esta ley, entre ellos se encuentra la supresión de barreras arquitectónicas en los lugares de uso público. En su capítulo cinco (Transportes e instalaciones) en el artículo 24 se hace referencia a la regulación de edificaciones públicas.

Comienza diciendo:

Todo edificio de uso público, sea su propiedad pública o privada, existente o a proyectarse en el futuro deberá ser completa y fácilmente accesible a personas con movilidad reducida, contemplando no sólo el ingreso al mismo, sino también, el uso de los espacios comunes y de circulación interna e instalación de servicios sanitarios, que posibiliten la vida de relación de dichas personas. (ley 10592, Artículo 24)

Si bien contempla no solo la accesibilidad a la edificación sino también el uso del mismo y sus instalaciones, el artículo continúa enumerando los requisitos básicos para lograr lo anteriormente dicho y, de la misma manera que se vió en la ley nacional, estos requisitos no son suficientes. Contempla la existencia de estacionamientos reservados, los espacios de circulación horizontal y vertical los cordones accesibles que permitan el ascenso y descenso de las aceras y los sistemas de alarmas, disponiendo algunas medidas mínimas o pendientes adecuadas. Si bien estos requisitos son necesarios no son suficientes para lograr la accesibilidad. La problemática de esto consiste en que una edificación puede ser aprobada bajo esta ley como accesible estando lejos de serlo, ya que como dice la esta ley, toda obra nueva o remodelación que incluya lo dispuesto con anterioridad será aprobada.

Tampoco puede ser considerada una ley integradora ya que habla de zonas reservadas, las cuales estarán adaptadas para el uso del discapacitado, siendo señalizadas para ser encontradas por el mismo, requiriendo nuevamente a la diferenciación y al uso del diseño especializado sin contemplar la integración.

Dentro del decreto 1149/90 se aclara que con obra pública se refiere aquellos edificios que se destinen a actividades que supongan el ingreso de público. Dice que estos deben prever de accesos, medios de circulación e instalaciones adecuadas para ser utilizados por personas en silla de ruedas, dejando de lado los discapacitados motrices ambulatorios y los semiambulatorios.

4.4. Ordenanzas de la municipalidad de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

4.4.1 Ordenanza N° 39.892 B.M. 17.348

Esta ordenanza, publicada el 20 de agosto de 1984, establece la construcción de vados o rampas en las veredas, con el fin de facilitar el tránsito de personas con distintos grados de discapacidad en la ambulación en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. También regula los accesos a los espacios previstos para el acceso del público, entre los cuales se nombran los siguientes: edificios de administración pública y municipal, comisarias, correos, estaciones terminales e intermedias de transporte de media y larga distancia, subterráneos, cines y teatros, de la educación en todos los niveles, centros de salud y asociaciones de discapacitados, instituciones deportivas, cementerios, bancos, bibliotecas, museos y plazas.

Luego en su segundo artículo establece las medidas a las que se deben ajustar las rampas y vados de acceso a las edificaciones, y en los siguientes artículos establece las responsabilidades de que este tipo de obras sean accesibles, responsabilizando al director principal de la obra.

Posteriormente se agregó mediante la ordenanza N° 47.818 B.M 19.881, Publicada en día 03 de octubre de 1994, el siguiente texto:

Toda obra nueva que implique el tránsito de personas desde y hacia la vía pública, deberá contar con instalaciones adecuadas para el desplazamiento de discapacitados que utilicen sillas de ruedas. Estas instalaciones permitirán unir el espacio que medie entre la Línea Municipal y los medios de circulación vertical del edificio. Quedan excluidas del cumplimiento de este punto las viviendas unifamiliares.(ordenanza N°47.818 B.M 19.881).

Si bien esta ordenanza es la primera que contempla a todas las discapacidades motrices y no solo al usuario de una silla de ruedas, define la accesibilidad como el mero acceso a un edificio, olvidándose del interior del mismo. ¿De qué serviría el acceso a una edificación si no se puede hacer uso de sus instalaciones?.

4.4.2. Ordenanza 40.155 B.M 17.434

Esta ordenanza trata sobre el símbolo internacional de acceso, el cual debe ser puesto en las fachas de las edificaciones que cumplan con los requisitos de accesibilidad, con el fin de Informar que no se presentan impedimentos para el acceso de personas con movilidad reducida a edificios y ámbitos públicos e informar sobre disposiciones y facilidades en diversas instalaciones, tales como: estacionamiento para vehículos de discapacitados, teléfonos y medios de elevación.

Si se analiza esta ordenanza desde el punto de vista de la integración se podría cuestionar el porqué diferenciar aquellos edificios que pueden ser utilizados por discapacitados del resto de las edificaciones. Además, si todos los ámbitos públicos respetar las regulaciones vigentes en, este caso, Buenos Aires, todos los espacios estarían etiquetados con el mismo símbolo, perdiendo el sentido de diferenciación.

4.5. Ley 962. Código de la edificación de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Esta ley, promulgada en enero del 2003, rige a nivel provincial y es la primera que se avoca específicamente al área de accesibilidad física.

Comienza definiendo algunos términos relacionados con el tema, entre ellos define Accesibilidad al medio físico diciendo “Es aquella que posibilita a las personas que, con discapacidad permanente o con circunstancias discapacitantes, desarrollen actividades en edificios y en ámbitos urbanos y utilicen los medios de transporte y sistemas de comunicación.”

Luego se plantea detalladamente las características constructivas de cada elemento de una obra pública, comenzando por las aceras y luego las fachadas. Continúa clasificando los tipos de locales (de primera a quinta clase) e indicando cuáles son sus alturas mínimas y distancias mínimas entre solados.

Esta ley abarca todos los aspectos regulatorios de la construcción en general, se seleccionan aquellos que aplicarían al tema de accesibilidad: 21- Reglamente al ancho de entradas a lugares públicos; 22 y 23- Tratan sobre las escaleras, principales y secundarias, y detalladamente cuáles son sus características básicas; 24- Refiere a los desniveles que deben ser salvados por escalones los cuales serán complementados en todos los casos por rampas; 25- Regula las rampas, disponiendo pendientes, anchos y materialidad; 27- Trata sobre las puertas de acceso. 34- Regula los acceso a baños, cocinas y retretes en áreas en donde se conviva o trabaje; 54- Reglamenta el uso del molinete existente o a instalar en zonas controladas.

Si bien la ley 92 es muy completa, es quizás también compleja y poco específica en el área de accesibilidad. Se toman en cuenta aspectos como la reglamentación de veredas que en el caso de las obras del interiorista poco tiene que ver y no profundiza en temáticas que

serían darían un gran aporte para el diseñador de interiores a la hora de llevar a cabo un ambiente interior público.

Además es importante destacar que es completa en cuanto a medidas y materialidad pero no contempla la integración, no aparece como exigencia la aplicación del diseño universal, el diseño no diferenciado para personas con discapacidades.

4.6. Necesidad de una nueva normativa específica para el área de interiores.

Como se ha analizado con anterioridad, cada una de las reglamentaciones que regulan la accesibilidad en Argentina y en la Ciudad autónoma de Buenos Aires se encuentran falencias.

En el caso de las ley nacional 22.431, de la ley provincial 10592 y las ordenanzas de la ciudad autónoma de Buenos Aires, se encuentran incompletas. En algunos casos debido a que solo se contempla una tipología de discapacidad, aquel que utiliza la silla de ruedas para su movilidad, dejando de lado por ejemplo a los discapacitados semiambulatorios. Además se considera accesibilidad a la posibilidad de acceder al edificio, sin asegurar que el discapacitado pueda hacer uso de este.

En cuanto a la ley 962 por lo contrario se podría destacar que es demasiado extensa. En la realidad del interiorista, al llevar a cabo una obra pública, es poco probable que recurra a esta ley debido al exceso de información que le es innecesaria. Si bien cuenta con información específica y útil al momento de diseñar, por ejemplo, un acceso principal a un edificio, poco habla de la espacialidad de los interiores. Además la información se encuentra dispuesta de manera poco práctica a la hora de hacer una búsqueda específica.

En cuanto a integración todas las reglamentaciones analizadas parecen no contemplarla. Se recurre a etiquetar aquellos lugares públicos que cumplen con los requisitos de accesibilidad para que el discapacitado sepa que puede hacer uso de ellos. En primer lugar, la

accesibilidad debería estar integrada dentro y parecerse en el mayor grado posible al resto del diseño, como establece el diseño universal. Por otra parte suponiendo que las leyes establecidas deben ser implementadas por todas las edificaciones públicas y privadas con acceso al público, todos los edificios deberían estar etiquetados de la misma forma.

Como se ha visto con anterioridad en el proyecto de graduación, el interiorismo hoy en día se ha convertido en una disciplina totalmente independiente a la arquitectura, la cual tiene sus necesidades propias. Las reglamentaciones analizadas pertenecen al área de la arquitectura y el urbanismo y es quizás este el motivo por el cual no se ajustan lo suficiente a las necesidades del interiorista. Creando una nueva normativa para el área del diseño de interiores no solo facilitaría el trabajo del diseñador a la hora de construir una obra pública sino que también aseguraría contemplar cada parte del diseño en cuanto a la construcción (medidas, materiales, etc.) y en cuanto a la integración que puede respaldar un buen diseño.

En el presente capítulo se analizó la reglamentación existente en Argentina y, más específicamente, en la ciudad autónoma de Buenos Aires, dejando en evidencia las falencias que estas presentan y la necesidad de crear una nueva normativa que sea específica para el área del diseño de interiores ya que las existentes fueron creadas para el área de arquitectura y urbanismo dejando de lado varios aspectos fundamentales para el interiorismo. En el siguiente capítulo se planteará un modelo posible para esta normativa.

Capítulo 5: Recomendaciones para una nueva normativa

Este capítulo contiene recomendaciones para la futura realización de una nueva normativa que sea específica para el área del diseño de interiores y que además contemple el carácter integrador de las obras públicas, a construir o ya existentes, en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

5.1. Objetivos

La realización del proyecto de graduación tiene como fin crear un listado de recomendaciones que pueda ser utilizado como guía en cada proyecto que realice un diseñador en un espacio público. Si bien no es una normativa, ya que no cuenta con el carácter legal correspondiente, puede servir como base para la futura creación de una ley que regularice específicamente los espacios interiores públicos o privados abiertos al público.

Luego de analizar las problemáticas a las que se enfrentan los discapacitados motrices a la hora de circular un espacio se elaboró el siguiente listado, el cual se divide en tres partes esenciales. La primera parte proporciona los aspectos generales y esenciales a tener en cuenta a la hora de proyectar una edificación pública, luego, en la segunda parte se regulariza el carácter espacial de una obra, subdividiéndose a su vez en: Dimensiones mínimas, Visibilidad, Materialidad y Señalética. Esta primera parte tiene como objetivo regularizar desde el acceso hasta cada uno de los espacios que conforman un interior público, asegurando que el discapacitado motriz pueda hacer uso de la totalidad de la

obra y eliminar la mayor cantidad de barreras posibles, permitiendo de esta manera que circule con facilidad y con total independencia. Además disponiendo la información de esta manera el interiorista podrá obtener una búsqueda más fácil de la información que necesite en cada una de las etapas de la obra, por ejemplo, a la hora de definir la materialidad consultará específicamente ese subcapítulo.

La tercera parte se focaliza en el carácter integrador de una obra, procurando que el diseño no sea diferenciado para el discapacitado motriz sino que, por lo contrario, sea en lo posible igual, o lo más parecido al resto del diseño. Esta segunda parte se subdivide en cuatro principios: de normalización, de autonomía, de uso equitativo y de retroalimentación.

5.2. Rasgos a tener en cuenta.

Para conformar un espacio accesible y que permita la autonomía de cada persona es necesario tener en cuenta los siguientes atributos, el espacio debe facilitar el movimiento, desplazamiento de las personas con dificultades motrices y también permitirles accionar los mecanismos y/o objetos que se encuentren dentro del espacio, para ellos es necesario tener en cuenta a la hora de proyectar:

La amplitud espacial, las personas con discapacidades motrices necesitan de elementos de ayuda para su movilidad, esto incrementa el espacio necesario para su desplazamiento, maniobras y aproximaciones a los objetos. La silla de ruedas es el elemento de ayuda de mayor tamaño, es por este motivo que se lo tomará como referencia a la hora de proyectar la espacialidad. Cuando la amplitud no es contemplada en una obra es frecuente que el discapacitado se encuentre con problemáticas al intentar pasar de un espacio al otro, cambiar de dirección o al encontrarse con objetos que interrumpen el área de circulación.

Continuidad del espacio, aquellas personas que tienen afectada su diambulaci3n tienen una manera de desplazarse en el espacio que requiere de mayores cuidados al momento de proyectar un solado. Algunos de ellos deslizan sus pies por el piso, sin despegarlos, otros necesitan de elementos de ayuda para moverse. Por este motivo es necesario que las superficies de los solados sean continuas, tanto en su materialidad como en su nivel; reducir en la mayor medida posible las irregularidades de la superficie; los solados deber3n conformarse de materiales antideslizantes pero que al mismo tiempo no pongan freno a la marcha de los que se movilizan en silla de ruedas; todos los desniveles deber3n ser salvados mediante el uso de rampas, cintas transportadoras o elevadores. No contemplar la materialidad y nivelaci3n del solado puede ocasionar accidentes para el discapacitado motriz.

Alcances, El uso de elementos de ayuda, debido a sus dimensiones, restringen el alcance. Aquellos que utilizan bastones o elementos de apoyo tienen al menos una de sus manos ocupadas en el sost3n de los mismos limitando el 3rea de alcance. Aquellos que utilizan una silla de ruedas cuentan con otra dimensi3n de extensi3n ya que al encontrarse sentados la distancia de alcance a objetos de altura aumenta, adem3s su visual se ve disminuida por el mismo motivo. Es necesario contemplar los alcances dentro de las edificaciones para que los afectados en su motricidad puedan hacer uso de las instalaciones.

Accionamientos, la presi3n que se debe ejercer para poder accionar dispositivos o artefactos, presionar botoneras o timbres, abrir puertas o ventanas, etc, no debe requerir de grandes esfuerzos. Es necesario tener en cuenta que la fuerza que puede ejercer una persona sentada debido al uso de silla de ruedas, o que cuenta con solo una de sus extremidades superiores debido al uso de elementos de apoyo, no es la misma que la del resto de las personas. Adem3s otras de las afecciones que sufren en muchos casos los discapacitados motrices es el poco poder de precisi3n. Por este motivo se debe reducir el grado de esfuerzo de accionamiento en la mayor medida posible, disminuir el peso de las

aperturas y utilizar dispositivos que admitan ciertos márgenes de desviación, para que las instalaciones puedan ser ejecutadas por todos los usuarios.

En carácter de poder proyectar una obra pública o remodelar una existente teniendo en cuenta los aspectos recientemente mencionados, a continuación se expone un listado de recomendaciones que regulan la dimensión, materialidad, alcances y visualización del espacio.

5.3. Espacialidad.

Es necesario destacar que las siguientes dimensiones fueron calculadas, en el caso de las discapacidades no ambulatorias, bajo las medidas de una silla de ruedas standard, midiendo la misma 1,30 cm x 0,80 cm, x 1 m de altura.

5.3.1 Dimensiones mínimas.

Accesos: Los accesos, conformados por diferentes tipologías de puertas, deben reconocerse, abrirse y atravesarse fácilmente. En muchas ocasiones estos accesos presentan barreras no solo en la puerta en sí sino también en el modo de accionarlas, sobre todo en aquellos discapacitados que se movilizan mediante una silla de ruedas. Por lo que es necesario tener en cuenta a la hora de proyectar: Su forma de accionar, su movimiento, el herraje y su superficie de paso.

La distancia libre de paso horizontal se mide desde el marco hasta la hoja abierta. Cuando la distancia no es suficiente puede resultar en barreras como no permitir el paso del discapacitado no ambulatorio o semiambulatorio.

La distancia de paso mínima aconsejable es de 100 cm. Si la distancia es menos el discapacitado no ambulatorio se ve obligado a impulsar la silla antes de atravesar la puerta y levantar sus manos en el momento que la esté atravesando.

Además es necesario contemplar que no haya desniveles entre la superficie exterior, la puerta y la superficie interior.

Circulaciones: Las circulaciones se subdividen en dos grupos, las horizontales: corredores, pasillos y circulaciones dentro de los espacios interiores de una construcción; y las verticales: escaleras, rampas y ascensores. El ancho de estas circulaciones puede verse afectado por elementos tales como matafuegos, llaves de paso, mobiliario o elementos estructurales. Esto debe ser considerado a la hora de proyectar el ancho de una circulación. Un ancho insuficiente puede ocasionar barreras para discapacitados no ambulatorios al no poder circular o cambiar de dirección con la silla de ruedas, discapacitados semiambulatorios que utilicen muletas al encontrar incomodidades en el desplazamiento.

En cuanto a las circulaciones horizontales el ancho mínimo es de 90 cm en los corredores o pasillos, aunque esta distancia no permite el cruce con una tercera persona o silla de ruedas, es por eso que es recomendable un ancho de 120 cm. Este ancho es insuficiente en las zonas comunes ya que no permite el giro de 90° o 180° para el cambio de dirección, para estos casos el ancho mínimo es de 150 cm, recomendando un ancho de 170 cm permitiendo cómodamente el cambio de dirección o el cruce con otra silla de ruedas.

Otro inconveniente en cuanto a las dimensiones de las circulaciones horizontales son aquellos que superan los 50 m, en estos casos se deberán colocar cada 50 m zonas de descanso con asientos con apoyabrazos permitiendo la recuperación del discapacitado.

En cuanto a las circulaciones verticales, el ancho mínimo recomendable para una escalera es de 120 cm. La utilización de escaleras puede generar barreras para los

discapacitados en el momento salvar desniveles, por este motivo no se deberá admitir la escalera como único medio de circulación vertical, incluyendo simultáneamente una rampa o ascensor. Las rampas benefician tanto a discapacitados permanentes como a los transitorios, tales como madres con cochecitos o embarazadas. Estas rampas deberán ser fijas y su pendiente no muy pronunciada ya que se transformarían en un peligro al descender rápidamente debido a la aceleración del móvil. Su pendiente es la relación entre la altura a salvar y la proyección horizontal del plano inclinado, esto quiere decir que para calcularla se debe recurrir al siguiente cálculo: $p = h / \text{largo}$. Las rampas interiores tienen una pendiente promedio de 11%, las exteriores de 8% , lo recomendado es una pendiente del 6%. En los casos que la rampa supere la pendiente de 11% esta deberá contar con pasamanos suplementarios ubicados a 0,75 m de altura. El ancho de las rampas no debe ser inferior a 120 cm. Cuando el desarrollo horizontal de la rampa sea extenso, esto quiere decir que exceda los 6 m, se deberán colocar descansos intermedios para facilitar la subida y atenuar la aceleración. Además se debe tener en cuenta una superficie libre al comenzar y finalizar una rampa, recomendándose 150 cm x 150 cm.

Los ascensores benefician a todas las clases de discapacitados, pero aquellos mal diseñado pueden generar barreras al presentar medidas insuficientes en sus puertas o cabina. Es importante que estos estén ubicados cerca de la entrada principal y que suban hasta los puntos centrales de cada piso desde donde sea posible orientarse fácilmente. Debe ser posible acceder al ascensor desde todos los pisos, sin la necesidad de tener que subir o bajar una escalera. El ancho útil mínimo de sus puertas recomendado es de 90 cm. En cuanto a las dimensiones interiores de la cabina la mínima es 110 cm x 140 cm, recomendándose 120 cm x 150 cm. Al no permitir esta dimensión el cambio de dirección dentro del interior del ascensor se deberá prever una superficie de 150 cm x 150 cm libre en cada salida a un nuevo espacio.

Las plataformas salva escaleras es un recurso valido para aquellos edificios en donde no existe la posibilidad de instalar ascensores, aunque no ofrezcan la misma seguridad. La Oruga, en cambio, al necesitar de la asistencia de una tercera persona no garantiza la autonomía del discapacitado, aunque es un buen recurso en caso que se interrumpa la suministración de corriente eléctrica del edificio.

Artefactos: Un baño público está conformado por varios artefactos que mal dispuestos pueden ocasionar un baño inaccesible. El buen uso de los artefactos por el discapacitado dependerá de si el diseño asegura su aproximación o no. Para la colocación del inodoro se deberá tener en cuenta que el plano de asiento estará a una distancia que no supere los 50 cm del nivel del solado. Se deberán dejar a ambos lados 80 cm libres y 120 de frente para permitir la aproximación al mismo. En el caso que el lavamanos esta incluido dentro del mismo cubículo entonces la distancia de frente deberá aumentar a 140 cm. También se puede proyectar la aproximación al inodoro por un solo lado, en este caso se deberán dejar 80 cm de ese lado y 20 cm del otro.

Dentro del baño se deberán considerar las distancias mínimas libres, vistas anteriormente, para que el discapacitado pueda ejercer el cambio de dirección (150 cm x 150 cm) y la instalación de elementos de ayuda para que el discapacitado pueda trasladarse de su silla de ruedas al inodoro.

5.3.2. Alcances y visibilidad.

Puertas: Todas las puertas, de acceso y las del interior de la edificación, deben contar con dos tiradores además del picaporte (el cual se recomienda que sea de tirar), de esta manera el discapacitado podrá acceder a los diferentes espacios sin la ayuda de una tercera persona. El primer tirador de unos 30 cm de largo, dispuesto de manera vertical, su eje se colocará a 80 cm del solado y se retirará 18 cm del marco lateral izquierdo de la

puerta. El segundo tirador estará conformado por una barra dispuesta de forma diagonal y su eje se colocará a 90 cm del solado.

Ventanas: Es importante que el discapacitado al igual que el resto de la gente pueda tener visión a través de las ventanas, es poco común que esto se tome en cuenta en el momento de proyectar edificaciones privadas. Para asegurar la visibilidad a través de ella, considerando que el ángulo de visión del ser humano es de aproximadamente 30°, es necesario que la abertura comience a no más de 60 cm de la superficie del solado. Además las ventanas deben poder abrirse y cerrarse con facilidad, para ellos los controles deberán ser colocados a 90 cm de la superficie del solado.

Botoneras: Un ascensor puede estar bien diseñado pero seguir siendo inaccesible para el discapacitado si la botonera no está a su alcance. Sucede lo mismo en aquellas edificaciones que contienen timbre en sus entradas. Por este motivo las botoneras deberán estar dispuestas en un rango comprendido entre los 80 cm a 100 cm. En aquellas edificaciones con más de siete plantas la botonera se deberá disponer de forma horizontal a no más de 120 cm del suelo.

Mobiliario: Los armarios y estantes deben permanecer a alturas accesibles desde la silla de ruedas, para ello deberán colocarse a una altura de no más de 85 cm del solado, y no medir más de 50 cm ya que al colocarse un estante por encima de esta altura no podría ser alcanzado. Los mostradores deberán contar con una zona accesible para minusválidos, donde su altura disminuirá a 70 cm y se retirará 20 cm la tapa frontal para que el usuario de silla de ruedas pueda colocar sus piernas por debajo.

Cuando se proyecten butacas fijas de asientos se deberán reservar espacios libres para la ubicación de una silla de ruedas con una superficie mínima de 1,50 cm x 0,90 cm. Del total de los asientos un 2% será reservado para minusválidos.

En los sanitarios los lavabos de deben colocar a una altura aproximada de 85 cm y sin pedestal de forma tal que el discapacitado no ambulatorio pueda colocar sus rodillas

debajo del mismo, el desagüe se debe colocar hacia atrás o dentro de la pared en medida que sea posible. Las griferías deberán requerir el menos esfuerzo para su uso, como por ejemplo las griferías de palanca, o sin son de rosca que sean de gran tamaño. Debe existir un espacio libre de no menos de 4 cm entre la grifería y cualquier superficie vertical adyacente. Cuando se coloquen dos grifos es conveniente que el espacio libre entre éstos sea de por lo menos 20 cm.

Los espejos se colocarán a 95 cm del nivel del solado y ligeramente inclinados hacia adelante para asegurar la visibilidad del usuario de la silla de ruedas.

Teléfonos: Aquellas edificaciones que cuenten con teléfonos públicos en su interior presentan en ocasiones barreras para los discapacitados no ambulatorios ya que el teléfono se encuentra en una altura inaccesible, y perjudica también a los discapacitados semiambulatorios debido que cuando están de pie sus manos se deben apoyar en las ayudas que utilizan para su marcha, no pudiendo sostener el teléfono. Por estos motivos deberán ser colocados a una altura no mayor a 1 m y contar con una silla para su utilización.

Barras y pasamanos: Todas aquellas superficies que cuenten con pequeños desniveles deben estar previstas de pasamanos, estos deben ser continuos y prolongarse hasta no menos de 30 cm una vez terminada la superficie a salvar. Deben ser fáciles de tomar y es recomendable que tengan una sección circular de un diámetro aproximado de 4 cm. Cuando se coloquen como ayuda en zonas de circulación o en rampas estas deberán ser colocadas a aproximadamente 80 cm por encima del nivel del suelo.

Interruptores y mandos: Los mandos deberán ser colocados entre 90 y 100 cm del nivel del solado. En las puertas, los interruptores se deberán colocar preferentemente a la misma altura que el picaporte y en la pared contigua de éste. Además es importante que tanto los interruptores o mandos sean de un tamaño grande.

5.3.3. Materialidades.

Solados: Los solados pueden estar conformados por diferentes tipos de materialidad, dependiendo de esta son las barreras que presentan. Si el solado presenta una superficie lisa y pulida causa barreras para los discapacitados semiambulatorios y no ambulatorios debido a la inseguridad que causa un piso resbaladizo ocasionando en ocasiones desplazamientos incontrolados. En estos casos es recomendable sustituir el solado por una superficie poco rugosa pero antideslizante, evitando pulirlos con cera.

Los alfombrados también presentan barreras, aquellos alfombrados que están sueltos pueden retener los pies que arrastran en ocasiones los discapacitados semiambulatorios ocasionando caídas o dificultar el tránsito de los no ambulatorios enrollándose el alfombrado delante de la silla de ruedas. Aquellos alfombrado de mucho espesor presentan barreras para el discapacitado semiambulatorio debido a que dificulta el uso de ayudas técnicas y también perjudica al discapacitado no ambulatorio ya que se hace pesado transitar la silla de ruedas sobre esta superficie. Las alfombras pegadas sobre sustrato flotante también dificultan la marcha de los discapacitados semi y no ambulatorios por ser una base de rodamiento blanda y elástica requiriendo mayor esfuerzo. Se recomienda no utilizar ninguno de estos tipos de alfombrados. Si se requiere colocar un alfombrado en un interior público este deberá estar compuesto por un espesor menor al de 2 cm y cuya superficie esté sujeta en su totalidad al solado.

Es importante tener en cuenta que aquellos solados que se conformen de juntas estas deberán ser angostas y poco profundas.

Paredes: Los revestimientos rugosos pueden ocasionar daños al rozarlos es por este motivo que no son recomendables para aquellos espacios en donde se implementaron las medidas mínimas de superficie para que el discapacitado puede ejercer el cambio de

dirección. En el caso de utilizar este tipo de revestimiento se deberá colocar por encima de los 150 cm. Por lo contrario las terminaciones lisas benefician a todas las discapacidades y no ocasionan ningún tipo de barrera.

Otro factor a evitar para tener en cuenta son las esquinas con terminaciones salientes y filosas, todas las terminaciones y uniones deberán ser redondeadas.

Rampas: Evitar todo material que facilite el desplazamiento, el material de las rampas deberá ser antideslizante o texturado como la goma texturada o el alisado de mortero de cemento y arena. Además deben contar con bordillos en los bordes descubiertos.

Puertas: En los casos que no se puedan colocar puertas de accionamiento mecánico es necesario que se prevea el peso de las puertas de accionamiento manual utilizando aquellas de materiales plásticos o maderas livianas. Las puertas que son innecesariamente pesadas deben contar con espacio para que la silla de ruedas pueda ser colocada lateralmente y el usuario pueda ejercer de esta manera mayor fuerza para su apertura.

Además se deberá colocar una barra de defensa metálica en la parte inferior de la puerta, de aproximadamente 40 cm, para proteger la puerta de los golpes que ocasiona con sus piernas el discapacitado que se moviliza en silla de ruedas.

En aquellos espacios que sea posible es recomendable la utilización de puertas corredizas debido al poco peso y fácil maniobra que estas poseen. Por lo contrario no son recomendables aquellas puertas equipadas con cierre automático.

5.4. Integración.

Cuando se trata de un interiorismo integrador no se trata únicamente de garantizar el ingreso y uso de las instalaciones de una edificación ni de tener en cuenta solo los aspectos funcionales, sino también los sociales.

El diseño mismo, su estética, puede impedir la accesibilidad e incluso discriminar. Uno de los principales problemas a los que se enfrenta actualmente el diseño integrador es que, si bien cumple con las normativas existentes para que el discapacitado pueda hacer uso de una edificación, diferencia un sector exclusivamente diseñado para ellos. Estos sectores en muchos de los casos ni siquiera corresponden a la actividad o al sector al cual el discapacitado quiere acceder, un ejemplo de esto son una gran parte de los accesos a las edificaciones públicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires ya que es frecuente observar que la rampa de acceso se encuentre en el área de servicio, teniendo que acceder aquellos que utilicen una silla de ruedas o elementos de ayuda para su movilidad por dicho sector.

Una vez que se ingresa a la edificación, aquel que sufre problemas motrices se ve obligado a permanecer en un sector determinado del edificio, no cuenta con la posibilidad de elegir en qué lugar permanecer ni por qué medio desplazarse, etc. Además, estos lugares no solo se encuentran apartados y diferenciados con un cartel que indica que el discapacitado motriz se dirija exclusivamente a ese lugar ya que es el único apto para ellos, sino que también estos lugares tienden a perder calidad de diseño. Seguramente esto se deba a que se pone atención únicamente a los aspectos vistos con anterioridad (dimensiones, materialidad, visibilidad) perdiéndose la calidad de diseño y la integración con el resto de la edificación. Para que un diseño sea completamente integrador, aunque determinados sectores cambiaran en sus aspectos funcionales, debe contar con las mismas características estéticas del resto del edificio. Para ello a continuación se desarrollan una serie de principios con el fin de respaldar aquellos aspectos sociales que aseguran la integración de igual manera que los dimensionales vistos con anterioridad.

5.4.1. Principio de normalización.

Este principio se basa en la idea de que cualquier persona perteneciente a la sociedad debe ser considerada parte natural de ella. La normalización consiste en disponer de la posibilidad de que aquellos que padecen una discapacidad puedan llevar a cabo una vida cotidiana igual a la del resto de las personas y ser aceptados e integrados en todas las etapas de su vida. Se trata de cambiar la percepción negativa existente en la sociedad sobre la discapacidad mediante la naturalización y aceptación del otro.

El interiorismo cumple un rol importante en el cumplimiento de este principio mediante la normalización del contexto, si tanto arquitectos como diseñadores de interiores intervienen en los espacios de forma tal que, no solo sean accesibles sino que cuenten con un diseño integrador se aportaría a cambiar la percepción sobre la discapacidad. Por ejemplo, si la sociedad dejaría de ver las rampas de accesos en las entradas de servicio y en cambio observarían una entrada principal igual para todos, que contemple las medidas de accesibilidad pero que contenga un diseño igualmente apto y estéticamente confortable para todos; si el discapacitado en vez de encontrarse con un área señalizada con carteles que avisan que debe dirigirse a ese lugar porque es el único apto para él se encontraría con que puede utilizar cualquier parte de la edificación o al menos un espacio más amplio y que estéticamente se perciba igual que el resto del espacio ¿A caso no sería un gran avance en materia de integración?.

Un diseño que normalice el contexto no debe diferenciar áreas específicas para el discapacitado, por lo contrario debe integrarlas al resto del espacio en cuanto a su ubicación, esto quiere decir que no se encuentren apartados, y en cuanto a lo estético, asegurando que, en lo posible, el diseño sea igual o, en aquellos casos que no sea posible, asegurar que el diseño no pierda calidad y se asemeje en la mayor medida posible al resto del espacio.

5.4.2. Principio de autonomía.

Según el autor Andres Chamorro (2007), el principio de autonomía plantea que no se puede interferir en la libertad de pensamiento, elección y acción de un individuo. Toda persona tiene derecho a gobernarse a sí misma ya que tienen la capacidad de autodeterminación. El objetivo principal es que cada individuo pueda determinar el curso de su existencia sin la intervención de los otros.

Este principio funciona como condición básica para que el individuo pueda insertarse en la sociedad, incorporarse de manera total en la comunidad, siendo capaz de utilizar todos los servicios que esta le brinda. Parte de la vida cotidiana se desarrolla en espacios sociales tales como la ciudad, el espacio laboral, la escuela, las plazas, etc. La autonomía aseguraría la integración a estos espacios eliminando la relación de dependencia a la cual se ve obligado a establecer el discapacitado para poder llevar a cabo sus actividades diarias. Esta relación de dependencia se genera debido a que los espacios no están preparados para que aquel afectado en su motricidad pueda vivir de manera independiente. Se es autónomo en la medida que se es libre, y para poder serlo es necesario suprimir toda barrera que limite el desarrollo de una persona.

En el interiorismo en muchas ocasiones se prevé que el discapacitado motriz pueda acceder a una edificación o que los anchos de un pasillo sean lo suficientemente amplios para que pueda transitar una silla de ruedas, pero no se contempla al espacio en su conjunto, asegurando cada detalle de manera tal que cualquier persona pueda hacer uso de todas las tareas sin necesidad de un tercero y sin correr ningún tipo de riesgo. Todo es importante a la hora de proyectar pensando en la autonomía del usuario, desde las dimensiones hasta los materiales, desde la visibilidad hasta la buena comprensión del espacio; de manera tal que cualquier persona, cuales sean sus capacidades, pueda manejarse con facilidad dentro de una edificación y lo que es más importante, de manera independiente.

5.4.3. Principio de uso equitativo.

La equidad se relaciona con lo justo, con la igual de posibilidades independientemente de la capacidad de la persona. Lo equitativo no es respaldado por la ley ya que, como se vio con anterioridad en el presente proyecto de grado, en muchas ocasiones las leyes solo respaldan el derecho de aquellas personas consideradas dentro de los parámetros normales, dejando de lado gran parte de la población. A pesar de esto, toda persona perteneciente a la sociedad tiene el mismo derecho a desarrollar sus deseos y objetivos sin que factores ajenos a él lo impidan o dificulten.

El diseño no se encuadra en un público en particular sino que fue creado para todo tipo de público, sin importar su edad, sexo, etc. Este puede ser vendido para personas con habilidades distintas, sobre todo cuando se habla del diseño de interiores. Por este motivo el interiorismo debe asegurar que, sin importar la capacidad motriz de la persona, todos deben poder desarrollar las actividades dentro de la edificación por igual, se debe proveer el mismo medio de uso para todos los usuarios en la medida que sea posible y en caso contrario que el uso sea equivalente. Debe garantizarse que el discapacitado motriz pueda realizar las mismas actividades que el resto de las personas, esto quiere decir que pueda llevar a cabo todas las funciones y recibir los mismos beneficios que el resto de la gente.

No solo se debe asegurar que el uso deba ser proporcionado por igual sino también la seguridad del usuario.

5.4.4. Principio de retroalimentación.

Cualquier individuo convive estableciendo relaciones con su entorno, relaciones afectivas con su vivienda, su espacio de trabajo, su lugar de ocio, etc. Este contexto físico, como se expuso con anterioridad en el presente proyecto de grado, condiciona la conducta de

los mismos, tanto los sujetos como los objetos que se encuentran alrededor del discapacitado ejercen impactos sobre su conducta.

La retroalimentación, en cuanto al interiorismo, se basa en el grado de potencial regenerador y rehabilitador que posee un espacio. Muchos espacios existentes, como los analizados en el capítulo tres, desalientan al discapacitado debido a que se ven imposibilitados a utilizarlos o que deben realizar grandes esfuerzos para poder hacerlo. Otros espacios si bien cuentan con las características funcionales necesarias transmiten inseguridad, no alientan al discapacitado motriz a realizar sus actividades por sí mismos o poseen una difícil comprensión del espacio. Toda edificación pública además de ser accesible debe transmitir un mensaje positivo, el cual aliente a hacer uso de sus instalaciones y aquel afectado en su motricidad, al comprobar que es capaz de hacerlo al igual que el resto de las personas, se sienta autosuficiente.

Además, los espacios limpios, de clara comprensión, son favorables para todo el público, más aún si se trata de un espacio público en donde concurre una gran cantidad de gente. Estos espacios de fácil comprensión son organizados y agilizan la realización las actividades dentro de la edificación, permitiendo reducir los tiempos de permanencia del usuario dentro del mismo.

En el desarrollo de este último capítulo se aportó una solución viable para una ciudad integradora. Cualquier diseñador de interiores que lleve a cabo una edificación pública o una remodelación de la misma, teniendo en cuenta las recomendaciones expuestas con anterioridad, podrá lograr una edificación integradora tanto en el carácter estructural como en el social.

Conclusiones.

Las ciudades son lugares generadores de diversas actividades: sociales, culturales, laborales, relacionales entre los ciudadanos. Al ejercer estas actividades el ser humano condiciona su conducta y manera de ser. El poder ejercerlas es un derecho y el hecho de que cierto grupo social, debido a sus capacidades, quede por fuera de la posibilidad de realizar las actividades cotidianas dentro de su ciudad genera, como se desarrollo con anterioridad en el presente proyecto de graduación, consecuencias negativas sobre este grupo.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene notorias falencias en carácter de integración en diversas áreas, una de ellas es la accesibilidad a los espacios públicos. Las edificaciones existentes, tanto de épocas anteriores como las contemporáneas, no cumplen con los requisitos básicos para garantizar accesibilidad a aquellas personas que padecen algún tipo de discapacidad motriz. Esto seguramente se deba, en gran parte, a la falta de conciencia social y a la percepción negativa que tiene la sociedad Argentina ante las personas con capacidades diferentes.

Existen normativas a nivel nacional y provincial que intentan solucionar esta problemática, pero no abarcan en absoluto las necesidades del interiorismo, son en su mayoría dirigidas al urbanismo y la arquitectura, regulando únicamente los aspectos dimensionales y de manera muy general. Además queda demostrado que la existencia de leyes regulatorias no aseguran el cumplimiento de las mismas, ya que los tiempos de implementación son muy extensos y en algunos casos ni siquiera se implementan las normativas existentes.

Este Proyecto de Grado tuvo como objetivo la elaboración de una herramienta de fácil comprensión y capaz de llegar a diversos grupos sociales, brindando las herramientas básicas para poder realizar o remodelar cualquier edificación, pública o privada con acceso al público, con carácter integrador.

La inclusión dentro del diseño de interiores no se logra únicamente contemplando el carácter dimensional de una obra sino que, es de igual importancia, que se contemple el diseño universal, igualitario e integrador. Una obra con una espacialidad adecuada, que permita el libre y autónomo desplazamiento del discapacitado dentro de ella pero que ejerza, indirectamente, conductas discriminatorias no aporta en absoluto en materia de inclusión social. Un ejemplo de esto son aquellas edificaciones que sectorizan los lugares aptos mediante señaléticas y en ocasiones separados por vallados, dejando un pequeño lugar diferenciado para el uso del discapacitado.

Es por este motivo que mediante la aplicación del nuevo listado de recomendaciones se asegurará que toda obra pública de la Ciudad autónoma de Buenos Aires permita la integración no sólo física a una edificación, sino también social.

Otra de las causas probables de por qué las obras llevadas a cabo no cumplen con las normas básicas para la integración es la formación académica que reciben los diseñadores de interiores. Analizando los planes de estudio de las universidades de la ciudad autónoma de Buenos Aires que dictan dicha carrera se encuentra que no existe ninguna asignatura que forme al futuro profesional acerca de los aspectos integradores de una obra. Se recomienda la inclusión de este nuevo listado de recomendaciones, elaborado en el capítulo cinco del presente proyecto de graduación, dentro del plan de estudio de las universidades que dicten la carrera de interiorismo, ya que el listado cuenta con información y vocabulario de fácil comprensión para cualquier universitario y permitirá introducir estos conocimientos desde la formación académica del futuro profesional, asegurando una mayor conciencia social en el diseñador a la hora de desarrollarse profesionalmente.

Si cada profesional, desde cual sea su área, toma conciencia de la importancia de la integración social y hace un aporte hacia ella, en poco tiempo la percepción negativa que se tiene sobre la discapacidad en la Argentina cambiará. Por ejemplo, si todos los profesionales de la Arquitectura y el Interiorismo generaran obras que mediante su diseño

integren al discapacitado en las actividades cotidianas, la sociedad dejaría de verlos como personas que se encuentran en desventaja y tomarían conciencia de que son capaces de llevar a cabo una vida social normal e igual al del resto de las personas, y esto además generaría una gran satisfacción en aquellos afectados en su motricidad al poder comprobar que son capaces de desarrollarse de manera autónoma, sin la necesidad de la ayuda de una tercera persona. El listado elaborado brinda justamente la posibilidad a todo profesional del diseño de interiores de tener una herramienta de fácil comprensión y aplicación que permite, ni más ni menos, mejorar tanto la calidad de vida de los afectados como la tolerancia y concientización del resto de los ciudadanos, ya que la discapacidad no es un problema del discapacitado ni mucho menos de sus familiares si no de la idea de normalidad que fue formada a largo de la historia y que solo es posible cambiarla mediante la inclusión.

Lista de Referencias Bibliográficas.

Amengual, C; Cabezas, G; De Cardenas, J; Pelas, S; Garcias, F; Garcias Mila, X; Maldonado, C; Rojas, C; Zabarte, M. (1992). *Curso básico sobre accesibilidad al medio físico. Evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanas y del transporte*. Secretaria general del rea patronato de prevención y atención a personas con minusvalía: Madrid.

Barranco Avilés, M. *Situación de dependencia, discapacidad y derechos*. Madrid: DYKINSON.

Brusilovsky Filer, L. (2003). *Espacios para el bienestar, atención a la diversidad: Derecho a la calidad de vida para la diversidad: entorno, arquitectura, accesibilidad, seguridad*. Distrito Federal México: PNUD.

Chamorro, A. (2007). *Ética del psicólogo*. Barcelona: UOC.

Coriat, S. (2003). *Lo urbano y lo Humano*. Buenos aires: Universidad de Palermo.

Cruz, A; Garnica, A. (2006). *Ergonomía aplicada*. Barcelona: Ecoe.

Cubellas, M; Estrany, C. (2006). *Discapacidades motoras y sensoriales en la primaria*. Inde: Barcelona.

Cuyás, B; Rovira, E. (2003). *Libro blanco de accesibilidad*. UPC: Barcelona.

Encuesta Nacional de personas con discapacidad (ENDI), 2003.
<http://www.indec.mecon.gov.ar>

Fuente, M. (1999). *Diccionario de historia urbana y urbanismo*. Madrid: Universidad Carlos III.

Fundación PAR. http://www.fundacionpar.org.ar/?gclid=CL_ilv6T77ICFQoFnQodH0sAyA

- Gracia Acosta, G. (2002). *La ergonomía desde la visión sistemática*. Bogotá: Universidad nacional de Bogotá.
- Gomez, M. (2004). *La idea de habitar, la idea de diseñar*. Buenos Aires. <http://dialogandoarqu.unam.mx/p/%c3%a1gina%203%20dialogando/p/%c3%a1ginas%20web/la%20idea%20del%20habitar%.htm>
- Illich, I. (1988). *La reivindicación de la casa*. Bogotá: Planeta editorial.
- Lévy Leboyer. (1985). *Psicología y medio ambiente*. Madrid: Morata.
- Lynch, K. (1985). *La buena forma de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Guilli.
- Maria Nelida Galloni Blamaceda. (2010). *Legislación y normativa sobre el accesibilidad al medio físico*. FADU universidad de Buenos Aires: Buenos Aires.
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. (2009). *Accesibilidad al medio físico para los Adultos Mayores*. Buenos Aires.
- Morales, F; Yubero, S. (1996). *Del prejuicio al racismo*. :Universidad de Castilla- La Mancha.
- Rodriguez, A. (2005). *Como hacer responsabilidad social empresarial para la gente*. Caracas: Editorial texto.
- Sánchez, J. (2011). En busca del diseño centrado en el Usuario (DCU): definiciones, técnicas y una propuesta. <http://www.nosolousabilidad.com/articulos/dcu.htm>
- Siza, A. (1996). *Lisboa expo 98*. La Revista de El Mundo. <http://www.elmundo.es/magazine/num135/textos/siza1.html>
- Valdés de León, G. (2007). *Una molesta introducción al estudio del diseño*. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Yori, C. (1999). *Topofilia o la dimensión poética del habitar*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Bibliografía.

Amengual, C. (2001). *Barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte*. Buenos Aires: El centro.

Amengual, C; Cabezas, G; De Cardenas, J; Pelas, S; Garcias, F; Garcias Mila, X; Maldonado, C; Rojas, C; Zabarte, M. (1992). *Curso básico sobre accesibilidad al medio físico. Evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanas y del transporte*. Madrid: Secretaria general del rea patronato de prevención y atención a personas con minusvalía.

Aránega, S; Domenech, J. (S/A). *La educación primaria*. Barcelona: GRAO, de IRIF, S.L.

Araya Gimenez, M; Villena Fiengo, S. (2006). *Hacia una pedagogía del encuentro cultural: discriminación y racismo*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Bonals, J. (2007). *Manual de asesoramiento psicopedagógico*. Barcelona: Grao.

Boné Pina, I. (2010). *Vulnerabilidad y enfermedad mental*. Madrid: Universidad pontificia Comillas.

Bornasi, M. (2008). *Integración o exclusión*. Buenos Aires: Novedades educativas.

Busso, G. (2002). *Vulnerabilidad sociodemográfica en Nicaragua: Un desafío para el crecimiento económico y la reducción de pobreza*. Santiago de Chile: Publicación de las naciones unidas.

Bustamante, A. (1995). *Diseño ergonómico*. Madrid: Díaz de Santos.

Brusilovsky Filer, L. (2003). *Espacios para el bienestar, atención a la diversidad: Derecho a la calidad de vida para la diversidad: entorno, arquitectura, accesibilidad, seguridad*. Distrito Federal México: PNUD.

Cuyás, B; Rovira, E. (2003). *Libro blanco de accesibilidad*. Barcelona: UPC.

Figini, L. (S/A). *Barreras Arquitectónicas*. Buenos Aires: Biblioteca arquitectura ws.

Gebli, J. (2004). *La humanización del espacio urbano*. Barcelona: Reverté.

- Gibbs, Jenny. (2009). *Diseño de interiores. Guía útil para estudiantes y profesionales*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Jimenez Garcia Herrera, T. (2010). *Discapacidad, derecho y políticas de inclusión*. Madrid: Cinca S.A.
- Gropius, W. (1977). *Alcances de la arquitectura integral*. Buenos Aires: La isla.
- Iconofacto. Revista Facultad de diseño*. Volumen 4, número 5. (2008). Medellín: Universidad pontificia Bolivariana.
- Lynch, K. (1985). *La buena forma de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Guilli.
- Maria Nelida Galloni Blamaceda. (2010). *Legislación y normativa sobre el accesibilidad al medio físico*. Buenos Aires: FADU universidad de Buenos Aires.
- Martinez, J. (s/a). *Exclusión social y discapacidad*. Madrid: Universidad pontificia Comillas.
- Meléndez Rodriguez, L. (2007). *La educación especial en Costa Rica*. San José: Universidad estatal a distancia.
- Munari, B. (1981). *Como nacen los objetos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Pajares, M. (2005). *La integración ciudadana*. Barcelona: Iacaria, s.a.
- Pando, Horacio J. (1988). *Como empezar a diseñar*. Buenos aires.
- Rapoport, A. (1977). *Aspectos humanos de la forma urbana*. Barcelona: Gustavo Guilli.
- Samaniego de Garcia, P. (2006). *Aproximación a la realidad de la personas con discapacidad en latinoamerica*. Madrid: Cermi.
- Saravia Pinilla, M. (2006). *Ergonomía de concepción*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Scott, R. (1995). Fundamentos del diseño. Distrito federal de México: Limusa, S.A.

Valdés de León, G. (2007). *Una molesta introducción al estudio del diseño*. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Waltzlawick, Paul. (1981). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder.